



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 69° período de sesiones
Roma, 3 y 4 de mayo de 2000

ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS DEL FIDA
31 DE DICIEMBRE DE 1999

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a examinar los Estados Financieros adjuntos (apéndices A a G) y el informe del Auditor Externo sobre ellos, a fin de someterlos a la aprobación del Consejo de Gobernadores. Los Estados Financieros se han preparado de conformidad con los procedimientos recomendados por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.
2. Con arreglo a lo dispuesto en la sección 11 del Artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, estos Estados Financieros formarán parte del Informe Anual del FIDA correspondiente a 1999, y, conforme a la práctica seguida en años anteriores, se insertará una nota en la que se indique que la Junta Ejecutiva los ha presentado al Consejo de Gobernadores con la recomendación de que los apruebe.
3. En su 55° período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió que las Fases I y II del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación (el Programa Especial para África – PEA) concluyeran el 31 de diciembre de 1995 y que el PEA fuera integrado en los Recursos del Artículo 4 del FIDA a partir del 1° de enero de 1996. Los Estados Financieros reflejan esta decisión. Cuando procede, las cifras relativas al PEA, por ejemplo, las correspondientes a las contribuciones y los préstamos, se indican por separado en los apéndices del presente documento.
4. En los Estados Financieros se destacan los siguientes puntos fundamentales:

Estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos (apéndice A)

- a) En 1999 los ingresos procedentes de las inversiones ascendieron a USD 196,5 millones, frente a USD 187,9 millones en 1998. Estos ingresos comprenden intereses de las inversiones por valor de USD 89,4 millones (comparados con USD 111,6 millones en 1998). Los ingresos por concepto de dividendos ascendieron a USD 8,7 millones en 1999, frente a USD 5,6 millones en 1998. El total neto de las ganancias realizadas y no realizadas fue de USD 104,0 millones a valores de mercado en 1999, frente a USD 75,1 millones en 1998. Los ingresos en concepto de intereses bancarios se redujeron de



USD 1,0 millones en 1998 a USD 0,9 millones en 1999. El FIDA utilizó los servicios de administradores externos de las inversiones para gestionar la mayor parte de su cartera. Los honorarios de administración y custodia y otros costos de inversión que se cargan a los ingresos de las inversiones, ascendieron a USD 10,1 millones, frente a USD 8,3 millones en 1998.

- b) En 1999 los ingresos en concepto de intereses y cargos por servicios sobre los préstamos fueron de USD 43,5 millones, en comparación con USD 46,5 millones en 1998. De conformidad con la política iniciada en 1988, el Fondo ha excluido los intereses y cargos por servicios sobre los préstamos en situación de mora durante más de diez meses. La cantidad excluida en 1999 fue de USD 2,8 millones, frente a USD 2,7 millones en 1998.
- c) El total de los gastos operacionales y administrativos, que se indica en el estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos (apéndice A), ascendió a USD 52,0 millones, frente a un presupuesto de USD 54,3 millones. Además, en 1999 hubo un gasto adicional de USD 2,6 millones, correspondiente al número de cinco plazos para cubrir el déficit del plan de seguro médico después del cese en el servicio, como fue aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 1998.

Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado (apéndice A1)

Este estado cumple los requisitos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 21, que establece la inclusión en el estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos de todas las ganancias y pérdidas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio, en vez de hacerlo en el estado contable como en años anteriores. Esta política se adoptó en 1995.

Se incluye el superávit acumulado a causa del exceso de los ingresos respecto de los gastos, las variaciones de los tipos de cambio y las transferencias al Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

Estado contable (apéndice B)

El Fondo ha establecido las provisiones siguientes en relación con las contribuciones vencidas de los Miembros:

	<u>en miles de USD</u>
Pagarés	104 980
Cantidades por recibir	<u>89 555</u>
	194 535

Estas provisiones se indican en el apéndice B y se detallan por países en las notas 6 y 7 del apéndice G.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 1999, 11 países tenían préstamos con atrasos en los pagos durante diez meses o más y, por lo tanto, están excluidos del régimen contable. En la nota 8 del apéndice G se detallan los países y las cantidades correspondientes.

Como en el caso de los atrasos en el pago de las contribuciones de los Estados Miembros, el Fondo se esfuerza continuamente en eliminar todos los atrasos relativos a sus préstamos.

Estado de los flujos de efectivo (apéndice C)

El apéndice C se ha preparado conforme a la NIC Nro. 7 (revisada). En este apéndice se ofrece información detallada sobre los movimientos del efectivo y las inversiones (sin incluir las acciones correspondientes a 1999) a que se hace referencia en el estado contable.

Estado de los recursos disponibles para compromisos (apéndice D)

Este estado incluye todos los activos en monedas libremente convertibles que pueden considerarse comprometibles con arreglo a la política adoptada por la Junta Ejecutiva en su 34° período de sesiones.

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales (apéndice E)

En el apéndice E se combinan las contribuciones a los recursos iniciales del Fondo y a las Reposiciones Primera y Segunda, ya que todas las cantidades han sido utilizadas y los casos de incumplimiento de pago se han indicado en su totalidad en el apéndice G (notas a los estados financieros). También se incluyen detalles de las contribuciones a las Reposiciones Tercera y Cuarta.

Estado de los préstamos (apéndice F)

En este apéndice se indica la situación, por países, de los prestatarios del Fondo, haciendo una distinción entre los préstamos en USD y en DEG.

5. El Comité de Comprobación de Cuentas examinó detalladamente los estados financieros correspondientes a 1999 en una reunión celebrada el 16 de marzo de 2000. Su presidente presentará a la Junta Ejecutiva, en su 69° período de sesiones, un informe oficial sobre las conclusiones del Comité con respecto a esos estados.

Recomendación

6. En consecuencia, la Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar la decisión siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del Artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los Estados Financieros del FIDA correspondientes a 1999 y el informe del Auditor Externo sobre ellos y acordó someter estos documentos a la aprobación del Consejo de Gobernadores”.



FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

ESTADOS FINANCIEROS

correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 1999
y el 31 de diciembre de 1998

- APÉNDICE A – Estado de las actividades operacionales y variación de los activos netos**
- APÉNDICE A1 – Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado**
- APÉNDICE B – Estado contable**
- APÉNDICE C – Estado de los flujos de efectivo**
- APÉNDICE D – Estado de los recursos disponibles para compromisos**
- APÉNDICE E – Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales**
- APÉNDICE F – Estado de los préstamos**
- APÉNDICE G – Notas a los Estados Financieros**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Estos Estados Financieros se han preparado utilizando los símbolos monetarios de la Norma Internacional 4217 de la Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, y el símbolo DEG. Las notas que figuran en el apéndice G forman parte integrante de los Estados Financieros.

Estado de las actividades operacionales y variación de los activos netos **Apéndice A**
correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de
diciembre de 1998
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	1999	1998
Variación de los activos netos		
Aumento/(disminución) de las contribuciones netas	(28 701)	69 049
Aumento/(disminución) de las contribuciones complementarias	(6 821)	15 565
Contribuciones especiales recibidas	5	5
Aumento de las donaciones aprobadas menos cancelaciones	(29 459)	(27 502)
Transferencia del superávit acumulado a la Iniciativa relativa a los PPME (nota 8 a))	(4 000)	(4 000)
	(68 976)	53 117
Ingresos		
Ingresos procedentes de los préstamos (nota 8)	43 531	46 493
Ingresos procedentes de las inversiones (nota 3)	196 513	187 899
Ingresos totales	240 044	234 392
Gastos operacionales		
Sueldos y prestaciones del personal (nota 11)	(27 153)	(28 102)
Otros gastos operacionales y administrativos	(8 420)	(8 596)
Instituciones cooperantes y consultores	(14 119)	(13 753)
Períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores y de la Junta Ejecutiva y otras reuniones oficiales	(2 296)	(1 775)
Consignación para prestaciones sanitarias después de la separación del servicio de funcionarios	(2 600)	0
Gastos operacionales totales	(54 588)	(52 226)
Ingresos netos menos gastos operacionales	185 456	182 166
Ganancias/(pérdidas) cambiarias (nota 2 d))	(122 654)	180 834
Transferencia al superávit acumulado	62 802	363 000
Aumento/(disminución) de los activos netos	(6 174)	416 117
Activos netos al comienzo del año	5 681 063	5 264 946
Activos netos al final del año	5 674 889	5 681 063
<i>Cuentas de los activos netos a causa de las actividades operacionales</i>		
<i>Desembolsos de préstamos</i>	283 995	298 948
<i>Reembolsos de los préstamos</i>	<u>(133 219)</u>	<u>(123 358)</u>
	150 776	175 590
<i>Efectos de las variaciones de los tipos de cambio sobre los préstamos</i>	<u>(68 922)</u>	<u>112 701</u>
<i>Aumento/(disminución) neto del monto de los préstamos pendientes de reembolso</i>	81 854	288 291
<i>Aumento de las cantidades netas por recibir de contribuyentes</i>	(87 250)	5 623
<i>Aumento/(disminución) neto de los pagarés de contribuyentes</i>	(49 993)	(3 322)
<i>Variación del efectivo y las inversiones</i>	65 509	126 149
<i>Aumento/(disminución) neto de otras cantidades por recibir y del pasivo</i>	<u>(16 294)</u>	<u>(624)</u>
Variación de los activos netos	(6 174)	416 117

**Estado de los cambios registrados en el superávit acumulado
Correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 1999
y el 31 de diciembre de 1998**
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice A1

	Superávit de las operaciones	Efecto cambiario ¹	Superávit acumulado total
Saldo de apertura al 1° de enero de 1998	1 575 194	221 510	1 796 704
Ingresos netos menos gastos operacionales antes de los efectos de las variaciones de los tipos de cambio	182 166		182 166
Ganancias cambiarias		180 834	180 834
Transferencia al Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME ^{2/}	(4 000)		(4 000)
Superávit acumulado al 31 de diciembre de 1998	1 753 360	402 344	2 155 704
Ingresos netos menos gastos operacionales antes de los efectos de las variaciones de los tipos de cambio	185 456		185 456
Pérdidas cambiarias ^{1/}		(122 654)	(122 654)
Transferencia al Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME ^{2/}	(4 000)		(4 000)
Superávit acumulado al 31 de diciembre de 1999	1 934 816	279 690	2 214 506

^{1/} Véase la nota 2 d) del apéndice G.

^{2/} Véase la nota 8 a) del apéndice G.

Estado contable
31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice B

Activo			Pasivo, contribuciones, superávit acumulado y reserva		
	1999	1998		1999	1998
Efectivo en bancos	71 889	60 848	Pasivo		
			Cantidades pagaderas por la compra de títulos de inversión	69 878	166 087
Inversiones (notas 2 a) y 3)	2 284 212	2 235 269	Otras cantidades pagaderas y pasivo acumulado	37 690	33 898
			Donaciones no desembolsadas (nota 9)	61 386	62 230
Efectivo e inversiones sujetos a restricción (nota 4)	22 493	25 802	Cantidades debidas a otros fondos	14 544	13 748
			Consignación para prestaciones sanitarias después de la separación del servicio de funcionarios	2 600	0
Pagarés de contribuyentes (nota 6)	529 275	573 666	Donaciones no desembolsadas a la Iniciativa relativa a los PPME	6 808	5 183
				192 906	281 146
Menos: Provisión (nota 5 h)	(104 980)	(99 378)	Contribuciones, superávit acumulado y reserva		
	424 295	474 288	Contribuciones de los Miembros del FIDA (apéndice E y nota 5)	3 524 340	3 545 191
Cantidades por recibir de contribuyentes (nota 7)	183 977	271 229	Menos: Provisión (nota 5 h)	(194 525)	(188 927)
Menos: Provisión (nota 5 h)	(89 555)	(89 557)		3 329 815	3 356 264
	94 422	181 672			
Otras cantidades por recibir			Contribuciones especiales al FIDA	20 139	20 134
Ingresos devengados por los préstamos	14 143	14 809			
Ingresos devengados por las inversiones	28 050	34 000	Contribuciones complementarias al FIDA	32 281	37 234
Cantidades en concepto de venta de títulos de inversión	15 886	97 311	Contribuciones a la Iniciativa relativa a los PPME (nota 8 a))	(3 853)	(1 985)
Varios	5 758	5 924		28 428	35 249
Adeudados por otros fondos	7 554	15 047			
	71 391	167 091			
Préstamos (nota 8 y apéndice F)			Contribuciones al PEA – Primera Fase		
Préstamos aprobados del FIDA, menos cancelaciones y ajuste por variaciones en el valor total de los préstamos en DEG expresado en USD (apéndices D y F, y nota 8):			(apéndice E y nota 5)	289 027	289 660
1999 - USD 5 809 215			Menos: Provisión (nota 5 h)	(10)	(8)
1998 - USD 5 559 089			Contribuyentes al PEA - Segunda Fase	62 977	64 594
Préstamos efectivos	5 267 760	4 994 399	Contribuciones especiales al PEA	209	209
Menos: Saldo no desembolsado				352 203	354 455
de los préstamos efectivos	(1 644 045)	(1 519 301)			
Reembolsos	(985 297)	(915 364)	FIDA	2 214 188	2 155 704
Monto de los préstamos pendientes de reembolso	2 638 418	2 559 734	Iniciativa relativa a los PPME (nota 8 a))	318	0
			Total superávit acumulado (apéndice A1)	2 214 506	2 155 704
Préstamos del PEA aprobados y ajuste por variaciones en el valor total de los préstamos en DEG expresado en USD (apéndice F):			Menos: donaciones del FIDA (notas 2 a) y 9)	(365 202)	(335 743)
1999 - USD 345 213					
1998 - USD 355 250			Reserva General (nota 10)	95 000	95 000
Préstamos efectivos	345 213	355 250			
Menos: Saldo no desembolsado			Activos netos	5 674 889	5 681 063
de los préstamos efectivos	(77 251)	(93 795)			
Reembolsos	(7 287)	(3 950)			
Monto de los préstamos pendientes de reembolso	260 675	257 505			
	5 867 795	5 962 209		5 867 795	5 962 209

Estado de los flujos de efectivo^{1/}
31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice C

	1999	1998
Flujos de efectivo en concepto de inversiones en actividades de desarrollo		
Desembolsos de préstamos	(283 995)	(298 948)
Reembolsos del principal de los préstamos	133 219	123 358
Desembolsos de donaciones	(30 100)	(25 212)
Transferencia de fondos para la Iniciativa relativa a los PPME	(8 000)	0
Flujos netos de efectivo utilizados para inversiones en actividades de desarrollo	(188 876)	(200 802)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		
Pagos de los Estados Miembros		
- Pagares del FIDA utilizados	78 636	75 701
- Contribuciones a la Tercera Reposición	1 086	572
- Contribuciones a la Cuarta Reposición	20 913	4 096
- Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición	8	8
- Contribuciones especiales	5	5
Flujos netos de efectivo producidos por las actividades de financiación	100 648	80 382
Flujos de efectivo procedentes de las actividades operacionales		
Ingresos por intereses y ganancias netas de capital materializadas	82 031	170 425
Ingresos por dividendos	8 514	5 293
Ganancias netas de capital obtenidas de acciones	33 714	(14 862)
Otros ingresos procedentes de inversiones	(118 894)	105 133
Compra neta de acciones	(246 762)	(210 343)
Intereses recibidos de los préstamos	44 197	41 898
Ingresos en efectivo procedentes de varios y de otros fondos	8 455	319
Desembolsos para gastos administrativos e inversiones	(58 353)	(61 334)
Supresión de restricciones de monedas	81	(81)
(Pérdida)/ganancia cambiaria en las operaciones	376	(176)
Flujos netos de efectivo producidos por las actividades operacionales	(246 641)	36 272
Efectos de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y las inversiones, excluidas las acciones	(51 016)	51 788
Aumento/(disminución) neto del efectivo y los equivalentes de efectivo no sujetos a restricción	(385 885)	(32 360)
Efectivo y equivalentes de efectivo no sujetos a restricción al comienzo del año	1 971 617	2 003 977
Efectivo y equivalentes de efectivo no sujetos a restricción al final del año	1 585 732	1 971 617
COMPUESTO POR		
Efectivo no sujeto a restricción	71 889	60 848
Inversiones no sujetas a restricción, excluidas las acciones	1 513 843	1 910 769
	1 585 732	1 971 617
Conciliación de los ingresos netos y el efectivo neto obtenido de las actividades operacionales		
Ingresos netos menos gastos operacionales	185 456	182 166
Ajuste para conciliar los ingresos netos y el efectivo neto obtenido de las operaciones:		
- aumento/(disminución) de los ingresos devengados por los préstamos y las inversiones	6 616	(592)
- aumento/(disminución) de otras cantidades por recibir	89 880	(92 636)
- aumento/(disminución) de otras cantidades por pagar	(92 400)	146 067
- Intereses obtenidos de efectivos e inversiones sometidos a restricción.	58	(543)
- ganancias no realizadas de capital por acciones	(192 546)	12 410
- compra neta de acciones	(246 762)	(210 343)
- consignación para prestaciones sanitarias después de la separación del servicio de funcionarios	2 600	0
- supresión de restricciones de monedas	81	(81)
- (pérdida)/ganancia cambiaria en las operaciones	376	(176)
Flujos netos de efectivo producidos por las actividades operacionales	(246 641)	36 272

^{1/} Véase la nota 2 g) del apéndice G.

Estado de los recursos disponibles para compromisos ^{1/}
31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Apéndice D

		1999	1998
Activo en monedas libremente convertibles			
	Efectivo	71 889	60 848
	Inversiones	2 284 212	2 235 269
	Pagarés – Estados Miembros	510 845	555 971
	Otras cantidades por recibir	71 355	167 091
		2 938 301	3 019 179
Menos	Cantidades por pagar y pasivo acumulado	124 711	213 733
	Préstamos efectivos y no desembolsados	1 721 296	1 613 095
	Préstamos aprobados y firmados pero aún no efectivos	240 876	324 973
	Donaciones no desembolsadas	51 534	42 973
	Reserva General	95 000	95 000
		2 108 706	2 076 041
	Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición	25	17
	Utilización de fondos contra pagarés de las contribuciones iniciales que no han sido abonados	43 075	43 075
	Utilización de fondos contra pagarés de la Primera Reposición que no han sido abonados	41 370	41 370
	Utilización de fondos contra pagarés de las Segunda Reposición que no han sido abonados	5 002	5 002
	Utilización de fondos contra pagarés de la Tercera Reposición que no han sido abonados	15 523	9 923
	Pagarés de Estados Miembros cuyo monto no ha sido aún utilizado (véase la nota 2 c) iii))	11 102	0
	Utilización de fondos contra pagarés de la Primera Fase del PEA que no han sido abonados	10	8
	Pagarés de Estados Miembros cuyo monto no ha sido aún utilizado (véase la nota 2 c) iii)) (PEA)	0	2
		116 082	99 380
		2 349 524	2 389 171
Recursos disponibles para compromisos		588 777	630 008
Menos	Préstamos aún no firmados	300 580	239 717
	Donaciones aún no firmadas	16 660	18 946
Recursos netos disponibles para compromisos		271 537	371 345

^{1/} Véanse las notas 2 c), 6 y 7 del apéndice G.

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales^{1/} **Apéndice E**
31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998 **Miembros – Categoría I**

	Contribuciones iniciales y Reposiciones		Tercera Reposición					
	Primera y Segunda		Instrumentos depositados ^{2/}		Pagos – Equivalente en USD			
	Equivalente en USD		Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Alemania	151 806 996		DTS	28 841 959	39 330 967	24 187 522	15 143 445	39 330 967
Australia	20 350 516		AUD	10 534 275	7 218 160	4 649 779	2 568 381	7 218 160
Austria ^{3/}	17 361 041		EUR	5 811 703	6 126 228	3 691 607	2 434 621	6 126 228
Bélgica ^{3/}	35 949 263		EUR	9 052 877	9 883 478	6 098 176	3 785 302	9 883 478
Canadá	78 727 037		CAD	26 983 253	18 648 505	10 852 455	7 796 050	18 648 505
Dinamarca	25 967 094		DKK	67 577 314	9 723 356	5 914 656	3 808 700	9 723 356
España	4 966 000		USD	1 435 159	1 435 159	1 435 159		1 435 159
Estados Unidos	459 874 400		USD	82 800 000	82 800 000	82 800 000		82 800 000
Finlandia ^{3/}	13 040 503		EUR	6 160 459	6 835 645	4 254 924	2 580 721	6 835 645
Francia ^{3/}	89 292 984		EUR	30 999 587	33 007 643	20 021 390	12 986 253	33 007 643
Grecia ^{4/}			USD	600 000	600 000	600 000		600 000
Irlanda ^{3/}	2 556 419		EUR	654 349	820 849	820 849		820 849
Italia ^{3/}	82 890 395		EUR	17 823 004	28 079 860	28 079 860		28 079 860
Japón	186 773 731		JPY	5 096 008 994	43 720 228	22 927 306	20 792 922	43 720 228
Luxemburgo ^{3/}	944 574		EUR	236 167	248 215	149 281	98 934	248 215
Noruega	63 693 719		NOK	110 723 560	16 842 864	16 842 864		16 842 864
Nueva Zelandia	4 593 709		NZD	2 102 069	1 264 829	1 264 829		1 264 829
Países Bajos ^{3/}	119 344 690		EUR	19 384 984	20 329 156	12 208 457	8 120 699	20 329 156
Portugal ^{5/}								
Reino Unido	64 269 514		GBP	11 305 433	18 439 527	10 819 229	7 620 298	18 439 527
Suecia	68 671 403		SEK	137 458 556	17 750 826	11 344 666	6 406 160	17 750 826
Suiza	41 497 300		CHF	16 270 000	11 756 005	10 567 266	1 188 739	11 756 005
Total parcial Categoría I								
31 diciembre 1999	1 532 571 288				374 861 500	279 530 275	95 331 225	374 861 500
31 diciembre 1998	1 532 571 288				381 475 085	235 235 434	146 239 651	381 475 085

Miembros – Categoría II

	Contribuciones iniciales y Reposiciones		Tercera Reposición					
	Primera y Segunda		Instrumentos depositados ^{2/}		Pagos – Equivalente en USD			
	Equivalente en USD		Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Arabia Saudita	333 778 000		USD	30 000 000	30 000 000	17 490 000	12 510 000	30 000 000
Argelia	37 580 000		USD	12 000 000	12 000 000	5 168 400	6 831 600	12 000 000
Emiratos Árabes Unidos ^{6/}	47 180 000		USD	1 000 000	1 000 000	583 000	417 000	1 000 000
Gabón ^{6/}	2 801 000		USD					
Indonesia	10 059 000		USD	6 900 000	6 900 000	6 900 000		6 900 000
Irán ^{6/}	124 750 000		USD	4 000 000	4 000 000	1 000 000		1 000 000
Iraq ^{6/}	53 099 000		USD					
Jamahiriya Árabe Libia ^{6/}	36 000 000		USD	16 000 000	16 000 000		16 000 000	16 000 000
Kuwait	117 041 000		USD	14 000 000	14 000 000	8 162 000	5 838 000	14 000 000
Nigeria ^{6/}	76 459 000		USD	10 000 000	10 000 000		10 000 000	10 000 000
Qatar ^{6/}	27 980 000		USD	1 000 000	1 000 000			
Venezuela	132 489 000		USD	28 000 000	28 000 000	13 699 880	14 300 120	28 000 000
Total parcial Categoría II								
31 diciembre 1999	999 216 000				122 900 000	53 003 280	65 896 720	118 900 000
31 diciembre 1998	999 216 000				122 900 000	35 490 183	83 409 817	118 900 000

* Una contribución especial de USD 20 millones pagada por el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional con destino a la Primera Reposición de los Recursos del FIDA se ha asociado a las contribuciones de los Miembros de la Categoría II a esa Reposición.

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales^{1/} Apéndice E
31 de diciembre 1999 y 31 de diciembre 1998 Miembros – Categoría III

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición					
		Instrumentos depositados ^{2/}			Pagos – Equivalente en USD		
		Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Afganistán	93						
Albania ^{7/}							
Angola ^{8/}		USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Antigua y Barbuda ^{8/}							
Argentina	1 900 016	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000
Armenia ^{9/}							
Azerbaiyán ^{10/}							
Bangladesh	1 456 030	USD	500 000	500 000	301 350	198 650	500 000
Barbados	2 000	USD	1 000	1 000	1 000		1 000
Belice ^{11/}		USD	100 333	100 333	100 333		100 333
Benin	30 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Bhután	1 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bolivia		USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Bosnia y Herzegovina ^{10/}							
Botswana	35 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Brasil ^{12/}	13 504 305	USD	7 000 000	7 000 000	4 081 000	2 919 000	7 000 000
Burkina Faso	10 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Burundi	19 861	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Cabo Verde	1 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Camboya ^{7/}							
Camerún	204 886						
Colombia	10 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Comoras ^{6/}	30 231						
Congo	148 092						
Costa Rica							
Côte d'Ivoire		USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Croacia ^{10/}							
Cuba	8 520						
Chad							
Chile	50 000	USD	55 000	55 000	55 000		55 000
China	3 838 534	USD	8 000 000	8 000 000	4 664 000	3 336 000	8 000 000
Chipre	62 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Djibouti	6 000						
Dominica	14 987	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Ecuador ^{6/}	90 993	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Egipto	408 882	USD	5 000 000	5 000 000	2 915 000	2 085 000	5 000 000
El Salvador	40 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Eritrea ^{10/}							
Etiopía	70 869	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Fiji	30 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Filipinas	477 907	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Gambia	10 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Georgia ^{13/ 14/}							
Ghana	116 487	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Granada		USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Grecia ^{4/}	550 000						
Guatemala		USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Guinea	89 725	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Guinea Ecuatorial							
Guiné-Bissau	10 000	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Guyana	60 000	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Haití	37 118	USD	70 000	70 000	70 000		70 000
Honduras	191 500	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
India	18 000 000	USD	8 000 000	8 000 000	4 672 587	3 327 413	8 000 000
Islas Cook ^{9/}							
Islas Salomón	10 000						
Israel	150 000						
Jamaica	25 814	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Jordania	180 000	USD	75 000	75 000	75 000		75 000
Kenya	2 407 784	USD	971 293	971 293	971 293		971 293
Kirguistán ^{9/}							
La ex República Yugoslava de Macedonia ^{10/}							
Laos	2 213						
Lesotho	89 397	USD	50 000	50 000	29 150	20 850	50 000
Líbano	25 000						
Liberia	39 000						
Madagascar	50 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Malasia							
Malawi	33 346	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Maldivas	1 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Malí	19 404	USD	11 146	11 146	11 146		11 146

(continúa)

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales ^{1/} Apéndice E
31 de diciembre 1999 y 31 de diciembre 1998 Miembros – Categoría III (cont.)

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda		Tercera Reposición				
	Equivalente en USD	Instrumentos depositados ^{2/}		Pagos – Equivalente en USD			Total
		Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	
Malta		USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Marruecos	444 407	USD	3 000 000	3 000 000	3 000 000		3 000 000
Mauricio	30 000	USD	55 000	55 000	55 000		55 000
Mauritania ^{6/}	25 000	USD	25 000	25 000		25 000	25 000
México	13 630 985	USD	7 500 000	7 500 000	7 500 000		7 500 000
Mongolia ^{10/}							
Mozambique	390	USD	80 000	80 000	80 000		80 000
Myanmar ^{14/}		USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Namibia ^{15/}		USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Nepal	10 000	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Nicaragua	38 571						
Níger	154 872	USD	19 935	19 935	19 935		19 935
Omán	75 000	USD	75 000	75 000	75 000		75 000
Pakistán	2 933 776	USD	2 000 000	2 000 000	749 595	1 250 405	2 000 000
Panamá	41 666	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Papua Nueva Guinea	70 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Paraguay		USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Perú	60 000	USD	100 000	100 000	100 000		100 000
Portugal ^{3/ 5/}		EUR	752 306	852 359	852 359		852 359
R.D. del Congo	27 691						
R.P.D. de Corea ^{6/ 8/}		USD	600 000	600 000		600 000	600 000
República Centroafricana	10 725						
República Dominicana	25 000						
República de Moldova ^{16/}							
República de Corea	739 032	USD	2 000 000	2 000 000	2 000 000		2 000 000
Rumania	453						
Rwanda	74 499	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Saint Kitts y Nevis ^{8/}		USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Samoa	10 000	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
San Vicente y las Granadinas ^{11/ 14/}							
Santa Lucía	2 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Santo Tomé y Príncipe ^{6/}		USD	10 000	10 000			
Senegal	20 650	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Seychelles	5 000	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Sierra Leona	36 726						
Siria	266 656						
Somalia	10 000						
Sri Lanka	2 783 000	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Sudáfrica ^{16/}							
Sudán	88 259	USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Suriname ^{11/}							
Swaziland	32 875	USD	20 000	20 000	20 000		20 000
Tailandia	300 000	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Tanzanía, República Unida de	39 385	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Tayikistán ^{10/}							
Togo	35 443						
Tonga		USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Trinidad y Tabago ^{8/}							
Túnez	359 806	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Turquía	36 365	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000
Uganda	50 000	USD	60 000	60 000	60 000		60 000
Uruguay		USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Viet Nam	12	USD	3 000	3 000	3 000		3 000
Yemen	300 000	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Yugoslavia	108 170						
Zambia	207 262						
Zimbabwe	3 074	USD	1 600 000	1 600 000	1 600 000		1 600 000
Total parcial Categoría III							
31 diciembre 1999	107 789 522			62 354 066	48 581 748	13 762 318	62 344 066
31 diciembre 1998	67 647 391			61 277 573	41 891 237	19 376 172	61 267 409
Total Categorías I, II y III							
31 diciembre 1999	2 599 423 032			560 115 566	381 115 303	174 990 263	556 105 566
31 diciembre 1998	2 599 434 679			565 652 658	312 616 854	249 025 640	561 642 494

**Estado de las contribuciones de los Miembros y
de las contribuciones especiales^{1/}
31 de diciembre 1999 y 31 de diciembre 1998**

Apéndice E

	Contribuciones a la Cuarta Reposición^{17/}					
	Instrumentos depositados ^{2/}			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Afganistán						
Albania ^{7/}	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Alemania ^{3/}	EUR	28 346 022	28 476 330		18 509 614	18 509 614
Angola	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Antigua y Barbuda						
Arabia Saudita	USD	1 000 000	1 000 000		1 000 000	1 000 000
Argelia	USD	250 000	250 000		250 000	250 000
Argentina	USD	1 500 000	1 500 000	997 475		997 475
Armenia						
Australia	AUD	6 426 708	4 201 784		4 201 784	4 201 784
Austria ^{3/}	EUR	5 428 010	5 452 963		5 452 963	5 452 963
Azerbaiyán ^{10/}						
Bangladesh	USD	600 000	600 000		150 000	150 000
Barbados	USD	7 000	7 000	7 000		7 000
Bélgica ^{3/}	EUR	7 213 702	7 246 860		7 246 860	7 246 860
Belice ^{11/}						
Benin	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bhután	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Bolivia	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Bosnia y Herzegovina ^{10/}						
Botswana	USD	75 000	75 000	75 000		75 000
Brasil ^{12/}	USD	2 662 042	2 662 042		2 662 042	2 662 042
	DTS	3 657 989	5 020 626		5 020 626	5 020 626
Burkina Faso	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Burundi						
Cabo Verde	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Camboya ^{7/}						
Camerún						
Canadá	CAD	27 286 744	18 905 841		12 603 894	12 603 894
Chad						
Chile	USD	500 000	500 000			
China	USD	8 500 000	8 500 000			
Chipre	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Colombia	USD	200 000	200 000	200 000		200 000
Comoras						
Congo	USD	3 000	3 000	3 000		3 000
Costa Rica						
Côte d'Ivoire	USD	1 005 907	1 005 907	1 005 907		1 005 907
Croacia ^{10/}						
Cuba						
Dinamarca	DKK	160 000 000	21 625 187		21 625 187	21 625 187
Djibouti						
Dominica	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Ecuador	USD	300 000	300 000			
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000		3 000 000	3 000 000
El Salvador						
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000	1 000 000		1 000 000	1 000 000
Eritrea ^{10/}	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
España ^{3/}	EUR	1 140 850	1 261 781	1 261 781		1 261 781
Estados Unidos	USD	30 000 000	30 000 000	15 000 000		15 000 000
Etiopía	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Fiji	USD	64 228	64 228	64 228		64 228
Filipinas	USD	384 946	384 946	384 946		384 946
Finlandia ^{3/}	EUR	2 793 487	2 806 329		2 806 329	2 806 329
Francia ^{3/}	EUR	19 894 216	19 985 670		19 985 670	19 985 670
Gabón						
Gambia	USD	10 086	10 086	10 086		10 086
Georgia ^{13/}						
Ghana						
Granada						
Grecia ^{4/}	USD	600 000	600 000	600 000		600 000
Guatemala	USD	193 021	193 021	193 021		193 021
Guinea	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
Guinea Ecuatorial						
Guinea-Bissau						
Guyana	USD	269 921	269 921	269 921		269 921
Haití						
Honduras	USD	212 246	212 246	212 246		212 246
India	USD	9 000 000	9 000 000		6 000 000	6 000 000
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000	7 000 000		7 000 000
Irán						

(continúa)

**Estado de las contribuciones de los Miembros y
de las contribuciones especiales^{1/}
31 de diciembre 1999 y 31 de diciembre 1998**

Apéndice E (cont.)

	Contribuciones a la Cuarta Reposición ^{17/}					
	Instrumentos depositados ^{2/}			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Iraq						
Irlanda ^{3/}	EUR	653 067	712 083	712 083		712 083
Islas Cook	USD	5 000	5 000	5 000		5 000
Islas Salomón						
Israel	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Italia ^{3/}	EUR	23 311 013	24 044 613	6 549 933		6 549 933
Jamahiriya Árabe Libia						
Jamaica	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Japón	JPY	4 335 661 936	42 423 325		28 282 217	28 282 217
Jordania	USD	325 000	325 000	75 000	250 000	325 000
Kazajstán ^{18/}						
Kenya	USD	1 000 000	1 000 000			
Kirguistán ^{9/}						
Kuwait	USD	15 000 000	15 000 000		15 000 000	15 000 000
La ex República Yugoslava de Macedonia ^{10/}						
Laos	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Lesotho	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Libano	USD	89 999	89 999	89 999		89 999
Liberia						
Luxemburgo ^{3/}	EUR	314 718	316 164		316 164	316 164
Madagascar	USD	8 357	8 357	8 357		8 357
Malasia	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Malawi						
Maldivas	USD	25 000	25 000		25 000	25 000
Malí	USD	10 969	10 969	10 969		10 969
Malta	USD	19 985	19 985	19 985		19 985
Marruecos	USD	2 000 000	2 000 000			
Mauricio	USD	80 000	80 000	80 000		80 000
Mauritania						
México						
Mongolia ^{10/}						
Mozambique ^{19/}	USD	80 000	80 000		24 000	24 000
Myanmar						
Namibia ^{15/}	USD	300 000	300 000	300 000		300 000
Nepal	USD	50 000	50 000	50 000		50 000
Nicaragua	USD	50 000	50 000			
Nigeria						
Noruega ^{20/}	NOK	118 216 205	14 704 358		14 704 358	14 704 358
Nueva Zelandia	NZD	2 099 160	1 069 398	677 511	391 887	1 069 398
Omán						
Países Bajos ^{3/}	EUR	5 938 629	5 965 929		5 965 929	5 965 929
Pakistán	USD	2 000 000	2 000 000		2 000 000	2 000 000
Panamá	USD	33 299	33 299	33 299		33 299
Papua Nueva Guinea						
Paraguay	USD	404 842	404 842	404 842		404 842
Perú	USD	200 000	200 000		200 000	200 000
Portugal ^{3/ 5/ 21/}	EUR	583 256	585 937		390 625	390 625
Qatar ^{6/}						
R.D. del Congo						
R.P.D. de Corea	USD	100 000	100 000	30 000		30 000
Reino Unido	GBP	13 586 773	21 961 651		21 961 651	21 961 651
República Centroafricana						
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	2 500 000		2 500 000
República de Moldova ^{16/}						
República Dominicana						
Rumania	USD	50 000	50 000			
Rwanda	USD	35 000	35 000	35 000		35 000
Saint Kitts y Nevis ^{8/}	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Samoa	USD	15 000	15 000	15 000		15 000
San Vicente y las Granadinas ^{11/}						
Santa Lucía	USD	10 000	10 000	10 000		10 000
Santo Tomé y Príncipe						
Senegal	USD	11 301	11 301	11 301		11 301
Seychelles	USD	4 667	4 667	4 667		4 667
Sierra Leona						
Siria	USD	150 000	150 000	150 000		150 000
Somalia						
Sri Lanka	USD	1 100 000	1 100 000	1 100 000		1 100 000
Sudáfrica ^{16/}	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Sudán	USD	198 656	198 656	198 656		198 656

(continúa)

Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales^{1/}

**Apéndice E
(cont.)**

31 de diciembre 1999 y 31 de diciembre 1998

	Contribuciones a la Cuarta Reposición^{17/}					
	Instrumentos depositados ^{2/}			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Suecia	SEK	164 775 912	19 328 635		19 328 635	19 328 635
Suiza	CHF	14 915 809	9 324 718		9 324 718	9 324 718
Suriname ^{11/}						
Swazilandia	USD	59 454	59 454	59 454		59 454
Tailandia						
Tanzania, República Unida de	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Tayikistán ^{10/}						
Togo						
Tonga	USD	30 000	30 000	30 000		30 000
Trinidad y Tabago						
Túnez	USD	500 000	500 000	500 000		500 000
Turquía	USD	5 000 000	5 000 000	5 000 000		5 000 000
Uganda	USD	45 000	45 000	45 000		45 000
Uruguay	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Venezuela	USD	4 000 000	4 000 000		4 000 000	4 000 000
Viet Nam	USD	100 000	100 000	65 000		65 000
Yemen	USD	188 914	188 914	188 914		188 914
Yugoslavia						
Zaire						
Zambia						
Zimbabwe	USD	500 000	500 000	300 000		300 000
Total de las contribuciones						
31 diciembre 1999			364 778 022	48 284 581	233 680 153	281 964 734
31 diciembre 1998			380 087 357	26 914 027	191 743 603	218 657 630

**Estado de las contribuciones de los Miembros y de las contribuciones especiales^{1/}
31 diciembre 1999 y 31 diciembre 1998**

Apéndice E

Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición

	Instrumentos depositados ^{2/}			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Panamá	USD	24 900	24 900	24 900		24 900
31 diciembre 1999			24 900	24 900		24 900
31 diciembre 1998			16 600	16 600	0	16 600

Resumen de las contribuciones de los Miembros

	Al 31.12.99	Al 31.12.98
Contribuciones iniciales	1 017 308	1 017 320
Primera Reposición	1 016 372	1 016 372
Segunda Reposición	565 742	565 742
Tercera Reposición	560 115	565 653
Cuarta Reposición	364 778	380 087
Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición	25	17
Total	3 524 340	3 545 191

Estado de las contribuciones complementarias a la Cuarta Reposición

	Instrumentos depositados ^{2/}			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Bélgica ^{3/22/}	EUR	19 831 482	19 922 640		16 802 456	16 802 456
Países Bajos ^{3/23/}	EUR	12 081 227	12 358 021	3 868 875		3 868 875
31 diciembre 1999			32 280 661	3 868 875	16 802 456	20 671 331
31 diciembre 1998			37 233 933	1 984 423	15 006 548	16 990 971

Contribuciones especiales

	Contribuciones iniciales y Reposiciones Primera y Segunda Equivalente en USD	Tercera Reposición Equivalente en USD	Cuarta Reposición Equivalente en USD	Total Equivalente en USD
Fondo de la OPEP	20 000 000			20 000 000
Islandia			10 000	10 000
Otros	123 453	4 832	738	129 023
31 diciembre 1999	20 123 453	4 832	10 738	20 139 023
31 diciembre 1998	20 123 453	4 832	5 700	20 133 985

Estado de las contribuciones y de las contribuciones especiales^{1/}
31 diciembre 1999 y 31 diciembre 1998
Programa Especial para África – Primera Fase

Apéndice E

Contribuyentes	Instrumentos depositados ^{2/}			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Alemania ^{3/}	EUR	14 827 465	17 360 511	17 360 511		17 360 511
Australia	AUD	500 000	388 871	388 871		388 871
Bélgica ^{3/}	EUR	31 234 584	34 974 559	34 974 559		34 974 559
Dinamarca	DKK	120 000 000	18 692 757	18 530 568	162 189	18 692 757
Djibouti	USD	1 000	1 000	1 000		1 000
España	USD	1 000 000	1 000 000	1 000 000		1 000 000
Estados Unidos	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Finlandia ^{3/}	EUR	9 960 089	12 219 875	12 119 816	100 059	12 219 875
Francia ^{3/}	EUR	32 014 294	37 741 205	37 419 590	321 615	37 741 205
Grecia	USD	37 030	37 030	37 030		37 030
Guinea	USD	25 000	25 000	25 000		25 000
Irlanda ^{3/}	EUR	380 921	418 410	418 410		418 410
Italia ^{3/}	EUR	15 493 707	23 254 458	23 254 458		23 254 458
	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Japón	JPY	2 553 450 000	21 515 954	21 266 105	249 848	21 515 953
Luxemburgo ^{3/}	EUR	247 894	266 099	266 099		266 099
Mauritania ^{6/}	USD	25 000	25 000	15 172	9 828	25 000
Níger ^{3/}	EUR	15 245	17 731	17 731		17 731
Noruega	NOK	138 000 000	19 759 121	19 759 121		19 759 121
Nueva Zelandia	USD equiv. de					
	NZD	500 000	251 500	251 500		251 500
Países Bajos ^{3/}	EUR	15 882 308	16 174 040	16 174 040		16 174 040
Reino Unido	GBP	7 000 000	11 152 663	11 039 516	113 148	11 152 664
Suecia	SEK	131 700 000	19 083 709	18 929 222	154 487	19 083 709
Suiza	CHF	25 000 000	17 048 554	17 048 554		17 048 554
Unión Europea ^{3/}	EUR	15 000 000	17 618 919	17 618 919		17 618 919
31 diciembre 1999			289 026 966	287 915 792	1 111 174	289 026 966
31 diciembre 1998			289 660 866	281 930 215	7 730 651	289 660 866

Estado de las contribuciones y de las contribuciones especiales^{1/}
31 diciembre 1999 y 31 de diciembre 1998
Programa Especial para África – Segunda Fase

Contribuyentes	Instrumentos depositados ^{2/}			Pagos – Equivalente en USD		
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD	Efectivo	Pagarés	Total
Bélgica ^{3/}	EUR	11 155 209	12 587 913	8 852 418	3 735 495	12 587 913
Estados Unidos	USD	10 000 000	10 000 000	10 000 000		10 000 000
Francia ^{3/}	EUR	3 811 225	4 207 676	2 948 019	1 259 657	4 207 676
Grecia	USD	40 000	40 000	40 000		40 000
Irlanda ^{3/}	EUR	253 948	288 600	288 600		288 600
Italia ^{3/}	EUR	5 132 368	6 785 447	6 785 447		6 785 447
Kuwait	USD	15 000 000	15 000 000	10 065 000	4 935 000	15 000 000
Nigeria	USD	250 000	250 000	250 000		250 000
Países Bajos ^{3/}	EUR	8 848 714	9 620 886	7 934 181	1 686 705	9 620 886
Suecia	SEK	25 000 000	4 196 391	4 196 391		4 196 391
31 diciembre 1999			62 976 913	51 360 056	11 616 857	62 976 913
31 diciembre 1998			64 594 176	46 569 866	18 024 310	64 594 176
Total Primera y Segunda Fase						
31 diciembre 1999			352 003 879	339 275 848	12 728 031	352 003 879
31 diciembre 1998			354 255 042	328 500 081	25 754 961	354 255 042

Contribuciones especiales – Primera Fase

31 diciembre 1999	209 345	209 345	209 345
Contribuciones especiales			
31 diciembre 1998	209 345	209 345	209 345

NOTAS AL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS Y DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES

- ^{1/} Las contribuciones de los Miembros se han convertido, para fines contables, en la forma siguiente:
- i) A los tipos de cambio de mercado del final del año en el caso de las cantidades por recibir, las cantidades abonadas en la forma de pagarés y aún no utilizadas y las monedas no convertibles aún no desembolsadas.
 - ii) A los tipos de cambio de mercado de la fecha de recibo respecto de los pagos en efectivo, incluidos los pagos en concepto de utilización de recursos, y a los tipos de cambio de mercado de la fecha de desembolso en el caso de las monedas no convertibles.
- ^{2/} En los casos en que no se ha recibido un instrumento de contribución, las cantidades indican el equivalente de los pagos efectivos.
- ^{3/} Estas contribuciones fueron prometidas o pagadas en una de las monedas que constituyen la base del euro, antes de la introducción de esta unidad. A efectos contables, el FIDA ha convertido en euros todas estas contribuciones utilizando los tipos de cambio fijados por el Banco Central Europeo.

	Moneda	Euro
ECU	Unidad monetaria europea	1
ATS	Chelín austríaco	13,7603
BEF	Franco belga	40,3399
LUF	Franco luxemburgués	40,3399
DEM	Marco alemán	1,95583
FRF	Franco francés	6,55957
IEP	Libra irlandesa	0,787564
ITL	Lira italiana	1 936,27
NLG	Florín neerlandés	2,20371
FIM	Marco finlandés	5,94573
PTE	Escudo portugués	200,482
ESP	Peseta española	166,386

- ^{4/} El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su duodécimo período de sesiones, aprobó la Resolución 53/XII por la que Grecia pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 24 de enero de 1989.
- ^{5/} El Consejo de Gobernadores del FIDA, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 65/XIV por la que Portugal pasó de la Categoría III a la Categoría I, con efecto a partir del 29 de mayo de 1991.
- ^{6/} Véanse las notas 6 y 7 del apéndice G.
- ^{7/} El 21 de enero de 1992, el Consejo de Gobernadores, en su decimoquinto período de sesiones, aprobó la Resolución 68/XV por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ^{8/} Estos países completaron las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Primera Reposición.
- ^{9/} El 22 de enero de 1993, el Consejo de Gobernadores, en su decimosexto período de sesiones, aprobó la Resolución 73/XVI por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ^{10/} El 26 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores, en su decimoséptimo período de sesiones, aprobó la Resolución 78/XVII por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ^{11/} El 13 de diciembre de 1982, el Consejo de Gobernadores, en su sexto período de sesiones, aprobó la Resolución 23/VI por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ^{12/} El 26 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 88/XVIII por la que decidía que el remanente de las contribuciones en moneda no convertible aportadas por el Brasil a las Reposiciones Primera y Segunda se convirtiera en moneda de libre convertibilidad y se transfiriera a título de contribución suya a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA. Conforme a lo convenido con el Gobierno del Brasil, ello se haría cuando entrara en vigor la Cuarta Reposición.
- ^{13/} El 25 de enero de 1995, el Consejo de Gobernadores, en su decimoctavo período de sesiones, aprobó la Resolución 84/XVIII por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- ^{14/} Este país completó las formalidades necesarias para adquirir la condición de Estado Miembro después del período de la Segunda Reposición.
- ^{15/} El 29 de mayo de 1991, el Consejo de Gobernadores, en su decimocuarto período de sesiones, aprobó la Resolución 64/XIV por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.
- ^{16/} El 17 de enero de 1996, el Consejo de Gobernadores, en su decimonoveno período de sesiones, aprobó la Resolución 91/XIX por la que accedía a la solicitud de admisión de estos países en calidad de Estados Miembros.
- ^{17/} Con la aprobación de la Resolución 86/XVIII el 26 de enero de 1995 y su entrada en vigor el 20 de febrero de 1997, y con la entrada en vigor de la Resolución 87/XVIII el 29 de agosto de 1997, la Cuarta Reposición ha adquirido efectividad y, en consecuencia, las Categorías han sido sustituidas por Listas, y los Estados Miembros se enumeran ahora en orden alfabético.
- ^{18/} El 11 de febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores, en su 21º período de sesiones, aprobó la Resolución 103/XXI por la que accedía a la solicitud de admisión de este país en calidad de Estado Miembro.



- 19/ En febrero de 2000, el FIDA fue informado de que el Ministro de Planificación y Finanzas de Mozambique, había depositado en el Banco de Mozambique un pagaré, con fecha de 3 de marzo de 1999, por una cuantía de USD 56 000. Esta suma no está incluida en las cifras correspondientes a 1999.
- 20/ El 12 de febrero de 1999, el Banco Central de Noruega (Norges Bank) comunicó al FIDA que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega había depositado un pagaré por la cuantía de NOK 40 000 000 (USD 5 263 172). Dicha cantidad no ha sido incluida en las cifras correspondientes a 1998.
- 21/ El 11 de febrero de 1999, el Banco de Portugal comunicó al FIDA que el *Istituto de Gestão do Crédito Público* había depositado un pagaré por una cuantía de PTE 38 977 425 (USD 226 839). Dicha cantidad no ha sido incluida en las cifras correspondientes a 1998.
- 22/ El Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la Resolución 98/XX por la que se enmendaban las Resoluciones 87/XVIII y 93/XIX, y en la que, entre otras cosas, se indicaba la contribución complementaria de Bélgica a la Cuarta Reposición. El Consejo de Gobernadores ha decidido que esta contribución complementaria se utilizará para el objetivo específico de y de conformidad con los procedimientos del Fondo Belga de Supervivencia.
- 23/ El Consejo de Gobernadores, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la Resolución 98/XX por la que se enmendaban las Resoluciones 87/XVIII y 93/XIX, y en la que, entre otras cosas, se indicaba la contribución complementaria de los Países Bajos a la Cuarta Reposición.

**Estado de los préstamos ^{1/}
31 diciembre 1999 y 31 diciembre 1998**

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos efectivos					Monto de los préstamos pendiente e reembolso USD
	Préstamos aprobados menos cancelaciones USD	Préstamos aún no efectivos USD	Parte		Reembolsos USD	
			no desembolsada USD	desembolsada USD		
Préstamos en USD ^{1/}	USD	USD	USD	USD	USD	USD
Bangladesh	30 000 000	0	0	30 000 000	8 250 000	21 750 000
Cabo Verde	2 003 243	0	0	2 003 243	550 770	1 452 473
Haití	3 500 000	0	0	3 500 000	1 006 250	2 493 750
Nepal	11 538 262	0	0	11 538 262	3 186 500	8 351 762
Sri Lanka	12 000 000	0	0	12 000 000	3 600 000	8 400 000
Tanzanía, República Unida de	9 488 457	0	0	9 488 457	2 727 939	6 760 518
Total parcial ^{1/}	68 529 962	0	0	68 529 962	19 321 459	49 208 503
Ajuste cambiario en relación con los préstamos en USD	3 221 415			3 221 415	2 942 433	278 982
Total parcial de los préstamos en USD ^{1/}	71 751 377			71 751 377	22 263 892	49 487 485

Préstamos en DEG ^{1/}	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Albania	24 050 000	9 600 000	5 362 747	9 087 253	0	9 087 253
Angola	12 000 000	0	9 999 516	2 000 484	0	2 000 484
Argelia	19 000 000	0	8 965 121	10 034 879	6 722 591	3 312 288
Argentina	32 350 000	12 800 000	10 149 909	9 400 091	4 270 604	5 129 487
Armenia	14 950 000	0	2 179 752	12 770 248	0	12 770 248
Azerbaiyán	6 450 000	0	4 852 169	1 597 831	0	1 597 831
Bangladesh ^{2/}	188 359 842	13 650 000	44 527 917	130 181 925	17 097 417	113 084 508
Belice	3 416 200	0	1 604 264	1 811 936	1 100 176	711 760
Benin	48 484 720	0	15 441 713	33 043 007	4 293 330	28 749 677
Bhután	18 034 372	6 950 000	0	11 084 372	1 196 307	9 888 065
Bolivia	51 550 001	0	9 889 022	41 660 979	13 840 624	27 820 355
Bosnia y Herzegovina	14 447 402	0	1 847 642	12 599 760	0	12 599 760
Botswana	4 667 402	0	0	4 667 402	4 257 422	409 980
Brasil	44 200 000	17 800 000	13 424 630	12 975 370	3 030 000	9 945 370
Burkina Faso	35 683 564	6 950 000	12 584 985	16 148 579	2 522 920	13 625 659
Burundi ^{2/}	34 546 617	0	19 212 467	15 334 150	3 441 583	11 892 567
Cabo Verde	10 889 724	6 950 000	0	3 939 724	196 984	3 742 740
Camboya	9 650 000	6 350 000	2 845 813	454 187	0	454 187
Camerún	33 918 924	8 050 000	7 455 629	18 413 295	7 313 089	11 100 206
Colombia	17 076 543	0	9 310 354	7 766 189	5 461 666	2 304 523
Comoras	4 186 867	0	700 000	3 486 867	246 345	3 240 522
Congo	10 876 210	0	5 217 310	5 658 900	3 003 138	2 655 762
Costa Rica	10 122 172	0	2 815 462	7 306 710	6 176 668	1 130 042
Côte d'Ivoire	38 351 647	0	28 258 481	10 093 166	7 552 390	2 540 776
Cuba	10 581 121	0	0	10 581 121	2 272 855	8 308 266
Chile	5 500 000	0	2 658 902	2 841 098	733 332	2 107 766
China	281 843 291	21 000 000	46 675 593	214 167 698	31 416 644	182 751 054
Djibouti	1 711 831	0	0	1 711 831	278 940	1 432 891
Dominica	4 246 460	0	1 120 274	3 126 186	1 006 750	2 119 436
Ecuador	26 861 535	0	16 421 942	10 439 593	4 833 940	5 605 653
Egipto	121 249 069	18 850 000	28 486 691	73 912 378	18 211 482	55 700 896
El Salvador	43 400 000	9 550 000	14 288 779	19 561 221	6 168 192	13 393 029
Eritrea	8 550 000	0	7 048 269	1 501 731	0	1 501 731
Etiopía	82 697 049	0	36 531 144	46 165 905	6 451 802	39 714 103
Filipinas	50 590 689	0	25 119 973	25 470 716	11 433 022	14 037 694
Gabón	15 900 000	8 850 000	2 437 008	4 612 992	2 103 770	2 509 222
Gambia	20 608 432	0	8 772 282	11 836 150	1 367 898	10 468 252
Georgia	4 700 000	0	3 058 491	1 641 509	0	1 641 509
Ghana	52 840 184	8 300 000	15 561 723	28 978 461	2 620 510	26 357 951
Granada	1 372 469	0	0	1 372 469	1 145 451	227 018
Guatemala	36 730 001	10 850 000	10 857 701	15 022 300	5 651 090	9 371 210
Guinea	55 580 302	10 200 000	21 203 068	24 177 234	2 194 338	21 982 896
Guinea Bissau	5 117 134	0	0	5 117 134	604 688	4 512 446
Guinea Ecuatorial	6 841 492	0	1 076 777	5 764 715	185 625	5 579 090
Guyana	12 144 316	0	6 703 542	5 440 774	2 642 762	2 798 012
Haití	34 651 777	10 950 000	5 401 777	18 300 000	3 305 643	14 994 357
Honduras	53 522 371	12 000 000	21 492 744	20 029 627	6 203 936	13 825 691
India	275 522 422	16 950 000	58 313 516	200 258 906	33 565 833	166 693 073
Indonesia ^{2/}	154 279 153	0	40 252 658	114 026 495	59 840 600	54 185 895
Islas Salomón	2 600 000	0	80 917	2 519 083	236 953	2 282 130
Jamaica	9 983 480	0	0	9 983 480	8 093 671	1 889 809
Jordania	46 809 130	7 450 000	11 900 622	27 458 508	17 470 456	9 988 052
Kenya	21 070 492	0	3 069 268	18 001 224	1 761 552	16 239 672

(continúa)

**Estado de los préstamos (cont.)
31 diciembre 1999 y 31 diciembre 1998**

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos efectivos					Monto de los préstamos pendiente de reembolso
	Préstamos aprobados menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Parte		Reembolsos	
			no desembolsada	desembolsada		
Préstamos en DEG ^{1/}	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Kirguistán	8 250 000	0	6 608 865	1 641 135	0	1 641 135
La ex República Yugoslava de Macedonia	5 650 000	0	4 424 009	1 225 991	0	1 225 991
Laos	25 736 983	0	10 523 124	15 213 859	1 282 915	13 930 944
Lesotho	14 540 054	6 350 000	0	8 190 054	1 336 365	6 853 689
Libano	22 700 000	0	18 301 716	4 398 284	973 332	3 424 952
Liberia	10 179 774	0	0	10 179 774	0	10 179 774
Madagascar ^{2/}	48 050 958	0	13 455 120	34 595 838	3 312 221	31 283 617
Malawi ^{2/}	51 164 191	0	13 523 582	37 640 609	5 544 929	32 095 680
Maldivas	5 880 830	0	1 296 721	4 584 109	322 065	4 262 044
Malí	63 363 639	0	33 177 179	30 186 460	3 412 708	26 773 752
Marruecos	61 835 262	0	27 156 741	34 678 521	18 695 289	15 983 232
Mauricio	13 418 617	8 200 000	0	5 218 617	4 351 450	867 167
Mauritania	17 528 635	0	1 306 741	16 221 894	2 063 160	14 158 734
México	46 850 000	0	17 150 865	29 699 135	16 798 682	12 900 453
Mongolia	3 450 000	0	2 693 239	756 761	0	756 761
Mozambique ^{2/}	60 776 845	16 550 000	19 245 595	24 981 250	3 525 360	21 455 890
Namibia	4 200 000	0	1 504 600	2 695 400	0	2 695 400
Nepal	56 019 857	0	13 369 605	42 650 252	5 662 344	36 987 908
Nicaragua	45 550 000	10 150 000	9 484 866	25 915 134	9 925 000	15 990 134
Níger	22 175 121	0	8 785 017	13 390 104	1 120 099	12 270 005
Nigeria	49 668 010	16 700 000	2 571 013	30 396 997	10 730 530	19 666 467
Omán	3 850 000	3 850 000	0	0	0	0
Pakistán ^{2/}	174 375 589	0	50 164 319	124 211 270	31 259 492	92 951 778
Panamá	36 442 512	0	13 797 426	22 645 086	16 175 097	6 469 989
Papua Nueva Guinea	9 129 388	0	1 996 335	7 133 053	4 417 055	2 715 998
Paraguay	25 506 488	0	8 043 175	17 463 313	11 225 702	6 237 611
Perú	67 278 851	13 900 000	5 722 589	47 656 262	28 077 888	19 578 374
R.D. del Congo	18 742 557	0	0	18 742 557	595 125	18 147 432
R.P.D. de Corea	31 350 000	0	7 914 280	23 435 720	0	23 435 720
República Centroafricana	26 821 088	0	5 123 391	21 697 697	1 261 281	20 436 416
República de Moldova	5 800 000	5 800 000	0	0	0	0
República Dominicana	32 638 742	8 750 000	2 638 530	21 250 212	15 621 618	5 628 594
Rumania	12 400 000	0	12 400 000	0	0	0
Rwanda ^{2/}	37 972 824	0	12 245 518	25 727 306	2 519 326	23 207 980
Samoa	1 907 723	0	0	1 907 723	177 440	1 730 283
San Vicente y las Granadinas	1 650 000	0	519 089	1 130 911	275 000	855 911
Santa Lucía	2 784 838	0	848 773	1 936 065	993 000	943 065
Santo Tomé y Príncipe	5 832 694	0	621 404	5 211 290	338 234	4 873 056
Senegal	32 301 372	5 400 000	16 560 322	10 341 050	1 690 280	8 650 770
Seychelles	824 334	0	0	824 334	363 441	460 893
Sierra Leona	22 496 565	0	2 653 173	19 843 392	2 763 741	17 079 651
Siria	56 997 374	0	42 892 957	14 104 417	8 178 770	5 925 647
Somalia	17 709 534	0	0	17 709 534	410 968	17 298 566
Sri Lanka	61 133 020	0	19 907 469	41 225 551	5 130 930	36 094 621
Sudán ^{2/}	64 926 637	7 750 000	257 363	56 919 274	8 503 817	48 415 457
Swazilandia	10 622 340	0	3 357 833	7 264 507	4 587 150	2 677 357
Tailandia	34 379 149	0	0	34 379 149	26 660 987	7 718 162
Tanzania, República Unida de	56 462 442	12 550 000	11 667 158	32 245 284	748 272	31 497 012
Togo	27 774 604	0	12 411 553	15 363 051	1 241 379	14 121 672
Tonga	4 837 125	0	36 585	4 800 540	205 767	4 594 773
Túnez	72 986 299	0	23 221 648	49 764 651	31 397 954	18 366 697
Turquía	59 799 163	0	22 741 111	37 058 052	30 334 914	6 723 138
Uganda ^{2/}	77 657 298	19 100 000	16 282 432	42 274 866	7 298 910	34 975 956
Uruguay	8 550 000	0	501 830	8 048 170	1 995 000	6 053 170
Venezuela	27 400 000	0	12 571 058	14 828 942	10 270 707	4 558 235
Viet Nam	44 000 000	0	28 595 264	15 404 736	0	15 404 736
Yemen ^{2/}	104 012 662	8 900 000	22 161 135	72 951 527	10 306 584	62 644 943
Zambia	69 830 182	20 700 000	7 034 679	42 095 503	6 432 877	35 662 626
Zimbabwe	49 158 137	0	23 192 755	25 965 382	13 243 935	12 721 447
Total parcial	4 170 096 714	388 700 000	1 197 838 000	2 583 558 398	697 284 079	1 886 274 319
Fondo para Gaza y la Ribera Occidental ^{3/}	5 800 000	5 800 000	0	0	0	0
Total	4 175 896 714	394 500 000	1 197 838 316	2 583 558 398	697 284 079	1 886 274 319
Equivalente en USD ^{1/}	5 731 459 999	541 455 195	1 644 045 067	3 545 959 737	963 033 261	2 582 926 476
Ajuste cambiario en relación con el reembolso de los préstamos en DEG	6 003 890			6 003 890		6 003 890
Total parcial de los préstamos en DEG ^{1/}	5 737 463 889	541 455 195	1 644 045 067	3 551 963 627	963 033 261	2 588 930 366
31 diciembre 1999 ^{1/}	USD 5 809 215 266	541 455 195	1 644 045 067	3 623 715 004	985 297 153	2 638 417 851
31 diciembre 1998	USD 5 559 089 096	564 690 432	1 519 300 669	3 475 097 995	915 364 339	2 559 733 656

Resumen de los préstamos^{1/}
31 diciembre 1999 y 31 diciembre 1998
Resumen (en miles)

Apéndice F

		Préstamos aprobados			Valor en USD			Variación del tipo de cambio DEG/USD	Al 31.12.99
		Al 31.12.98	Préstamos cancelados	Préstamos enteramente reembolsados	Al 31.12.99	Al 31.12.98	Préstamos cancelados		
1978	USD	83 805		(15 275)	68 530	83 805		(15 275)	68 530
1979	DEG	246 703		(28 003)	218 700	347 365		(39 429)	300 168
1980	DEG	241 106			241 106	339 484		(8 564)	330 920
1981	DEG	253 842			253 842	357 417		(9 016)	348 401
1982	DEG	229 004			229 004	322 445		(8 135)	314 310
1983	DEG	209 285			209 285	294 680		(7 434)	287 246
1984	DEG	166 879			166 879	234 971		(5 928)	229 043
1985	DEG	94 338			94 338	132 831		(3 351)	129 480
1986	DEG	67 936	(193)	(4 412)	63 331	95 656	(272)	(6 214)	86 922
1987	DEG	94 454			94 454	132 994		(3 356)	129 638
1988	DEG	108 439	(87)		108 352	152 685	(123)	(3 848)	148 714
1989	DEG	128 645	(219)		128 426	181 136	(308)	(4 562)	176 266
1990	DEG	152 293	(743)		151 550	214 433	(1 046)	(5 383)	208 004
1991	DEG	168 977	(3 547)		165 430	237 925	(4 995)	(5 877)	227 053
1992	DEG	202 588	(245)		202 343	285 250	(345)	(7 187)	277 718
1993	DEG	199 150	(368)	(131)	198 651	280 409	(518)	(185)	272 649
1994	DEG	215 050		(551)	214 499	302 797		(777)	294 401
1995	DEG	251 896			251 896	354 677		(8 947)	345 730
1996	DEG	275 961			275 961	388 561		(9 802)	378 759
1997	DEG	288 250			288 250	405 865		(10 239)	395 626
1998	DEG	303 550			303 550	427 408		(10 783)	416 625
1999	DEG				316 050				433 782
Total	DEG	3 898 346	(5 402)	(33 097)	4 175 897				
	USD	83 805		(15 275)	68 530				
Total					USD 5 572 794	(7 607)	(61 880)	(137 104)	5 799 985
Ajuste cambiario de los desembolsos						(13 705)			9 230
	USD				5 559 089				5 809 215

Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso al 31 de diciembre de 1999

PERÍODOS	en miles de USD
1º enero 2000 al 31 diciembre 2000	176 293
1º enero 2001 al 31 diciembre 2001	133 003
1º enero 2002 al 31 diciembre 2002	125 687
1º enero 2003 al 31 diciembre 2003	112 387
1º enero 2004 al 31 diciembre 2004	101 955
1º enero 2005 al 31 diciembre 2009	498 464
1º enero 2010 al 31 diciembre 2014	389 184
1º enero 2015 al 31 diciembre 2019	325 881
1º enero 2020 al 31 diciembre 2024	299 037
1º enero 2025 y años posteriores	476 527
TOTAL	2 638 418

^{1/} Los préstamos aprobados en 1978 estaban expresados en dólares estadounidenses y son reembolsables en las monedas en las que se efectúan los retiros de fondos. A partir de 1979, los préstamos se han expresado en DEG y, para los fines de su presentación en el estado contable, el monto acumulado de los préstamos expresados en DEG ha sido valorado al tipo de cambio USD/DEG de 1,37251/1 al 31 de diciembre de 1999. Como los préstamos estaban valorados al 31 de diciembre de 1998 al tipo de cambio USD/DEG entonces vigente de 1,40803/1, ha habido una disminución del valor, en términos de dólares estadounidenses, atribuible a la variación de los tipos de cambio, del 31 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 1999, de USD 137 104 000 (de 1997 a 1998 el valor aumentó en USD 211 301 000).

^{2/} Las cantidades reembolsadas comprenden la participación de los Países Bajos y Noruega en préstamos específicos a los países indicados, lo que ha dado lugar a reembolsos parciales anticipados y al correspondiente aumento de los recursos disponibles para compromisos.

^{3/} Véase la nota 8 del apéndice G.

Resumen de los préstamos – Programa Especial para África 31 diciembre 1999 y 31 diciembre 1998

Apéndice F

Prestatario o garante	Préstamos aprobados menos cancelaciones	Préstamos aún no efectivos	Préstamos efectivos			Monto de los préstamos pendiente de reembolso
			Parte no desembolsada	Parte desembolsada	Reembolsos	
	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG	DEG
Préstamos en DEG ^{1/}						
Angola	2 767 309		1 821 754	945 555		945 555
Burkina Faso	10 546 145		1 998 677	8 547 468	289 804	8 257 664
Burundi	5 050 000		2 363 360	2 686 640		2 686 640
Cabo Verde	3 450 000		1 361 855	2 088 145		2 088 145
Chad	12 050 000		5 143 786	6 906 214		6 906 214
Comoras	2 450 000		1 490 956	959 044		959 044
Djibouti	113 718			113 718		113 718
Etiopía	9 422 826		4 142 483	5 280 343	385 650	4 894 693
Gambia	2 638 448			2 638 448		2 638 448
Ghana	22 806 750		1 923 964	20 882 786	258 690	20 624 096
Guinea	10 761 866			10 761 866	403 569	10 358 297
Guinea-Bissau	2 126 406			2 126 406	79 740	2 046 666
Kenya	17 850 000		11 827 084	6 022 916		6 022 916
Lesotho	7 634 693		769 363	6 865 330	191 700	6 673 630
Madagascar	1 100 000		293 774	806 226		806 226
Malawi	9 350 000		4 746 646	4 603 354		4 603 354
Malí	10 688 409		752 169	9 936 240	509 710	9 426 530
Mauritania	19 168 362		2 528 263	16 640 099	400 000	16 240 099
Mozambique	8 291 210		0	8 291 210	518 200	7 773 010
Níger	12 339 566		1 476 551	10 863 015	378 525	10 484 490
Senegal	26 730 297		7 273 740	19 456 557	313 225	19 143 332
Sierra Leona	3 650 000		1 993 348	1 656 652		1 656 652
Sudán	26 018 419		2 631 596	23 386 823	754 090	22 632 733
Tanzanía, República Unida de	6 789 416			6 789 416		6 789 416
Uganda	8 123 651			8 123 651	406 180	7 717 471
Zambia	9 610 311		1 745 039	7 865 272	428 770	7 436 502
Total parcial	251 527 802		56 284 408	195 243 394	5 317 853	189 925 541
Equivalente en USD ^{1/}	345 224 422		77 250 913	267 973 510	7 287 330	260 686 180
Ajuste cambiario de los reembolsos en DEG	(11 476)			(11 476)		(11 476)
31 diciembre 1999 USD	345 212 946		77 250 913	267 962 034	7 287 330	260 674 704
31 diciembre 1998 USD	355 250 310		93 794 623	261 455 687	3 950 476	257 505 211

Resumen (en miles)

		Préstamos aprobados		Valor en USD		Variación del tipo de cambio DEG/USD	Al 31.12.99
		Al 31.12.98	Préstamos cancelados	Al 31.12.98	Préstamos cancelados		
1986	DEG	24 902		24 902	35 063	(885)	34 178
1987	DEG	41 292		41 292	58 140	(1 466)	56 674
1988	DEG	35 286	(20)	35 266	49 684	(1 253)	48 403
1989	DEG	28 405	(165)	28 240	39 995	(232)	38 760
1990	DEG	23 250	(650)	22 600	32 737	(915)	(803)
1991	DEG	22 400		22 400	31 540		(796)
1992	DEG	9 200	(22)	9 178	12 954	(31)	(326)
1993	DEG	43 450		43 450	61 179		(1 544)
1994	DEG	16 700		16 700	23 514		(593)
1995	DEG	7 500		7 500	10 560		(267)
Total	DEG	252 385	(857)	251 528	355 366	(1 206)	(8 936)

Estructura del vencimiento de los préstamos pendientes de reembolso al 31 diciembre 1999

PERÍODOS	en miles de USD
1º de enero 2000 al 31 diciembre 2000	4 878
1º de enero 2001 al 31 diciembre 2001	5 359
1º de enero 2002 al 31 diciembre 2002	6 106
1º de enero 2003 al 31 diciembre 2003	6 392
1º de enero 2004 al 31 diciembre 2004	8 108
1º de enero 2005 al 31 diciembre 2009	43 188
1º de enero 2010 al 31 diciembre 2014	41 525
1º de enero 2015 al 31 diciembre 2019	40 064
1º de enero 2020 al 31 diciembre 2024	35 029
1º enero 2025 y años posteriores	70 026
TOTAL	260 675

^{1/} Los préstamos se han expresado en DEG y, para su presentación en el estado contable, el total acumulado se ha valorado al tipo de cambio USD/DEG de 1,3751/1 al 31 de diciembre de 1999. Como los préstamos se valoraron el 31 de diciembre de 1998 al tipo de cambio USD/DEG entonces vigente de 1,40803/1, ha habido una disminución del valor, en términos de dólares estadounidenses, atribuible a la variación de los tipos de cambio del 31 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 1999 de USD 8 936 000 (de 1997 a 1998 el valor aumentó en USD 14 836 000).



APÉNDICE G

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998

Nota 1 – Breve descripción del Fondo

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el Fondo) es un organismo especializado de las Naciones Unidas. El Fondo nació oficialmente el 30 de noviembre de 1977, fecha en la cual entró en vigor su Convenio Constitutivo, y tiene su sede en Roma (Italia). El Fondo y sus operaciones se rigen por el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

El objetivo del Fondo es movilizar recursos adicionales que se facilitan en condiciones favorables para financiar sobre todo proyectos encaminados específicamente a mejorar los sistemas de producción de alimentos, el nivel de nutrición de las poblaciones más pobres de los países en desarrollo y sus condiciones de vida.

El Fondo está abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados, o también del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los recursos del Fondo proceden de las contribuciones de sus Estados Miembros, de las contribuciones especiales de Estados que no son miembros y de otras fuentes, así como de fondos provenientes o que se obtengan de las operaciones.

Nota 2 – Resumen de las políticas importantes de contabilidad**a) Bases contables**

Los Estados Financieros del Fondo se preparan con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad y conforme a la norma del costo histórico. El exceso de los ingresos respecto de los gastos, después de tener en cuenta los efectos de las variaciones en los tipos de cambio, se transfiere al superávit acumulado. A partir de 1998 se ha modificado la estructura del estado de ingresos y gastos a fin de presentar en forma más exhaustiva las actividades del Fondo durante el año y las variaciones en sus activos netos. Este nuevo formato subraya el carácter del Fondo de institución financiera internacional sin fines de lucro, creada con el fin de movilizar recursos para conceder préstamos en condiciones de favor y donaciones para la ejecución de proyectos en los países miembros en desarrollo. En años anteriores esta información solo se incluía en otro apéndice de los Estados Financieros. Las ganancias y las pérdidas cambiarias, tanto realizadas como no realizadas, se incluyen en la contabilidad de los efectos de los movimientos cambiarios cuando se producen.

El Fondo asienta sus títulos de inversión al valor de mercado. Las ganancias y las pérdidas tanto realizadas como no realizadas de las ventas de títulos se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones a medida que se producen.

En su 55° período de sesiones, la Junta Ejecutiva decidió que las Fases I y II del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación concluyeran el 31 de diciembre de 1995 y se integrarán en los Recursos del Artículo 4 del FIDA a partir del 1° de enero de 1996. Los Estados Financieros a partir de 1996 reflejan esta decisión.

La contribución de cada Miembro se registra enteramente como cantidad por recibir cuando el Miembro de que se trata deposita su Instrumento de Contribución.

Las cantidades por recibir de los Estados Miembros a título de contribuciones, préstamos y otros conceptos, se registran por su valor total, salvo en lo que respecta a la adopción, a partir de 1988, de la política sobre contribuciones vencidas, que se describe en la sección b) de la presente nota.

Las donaciones de asistencia técnica se registran, en el momento de su aprobación, como deducción de las contribuciones y del superávit acumulado.

El costo del equipo de propiedad del Fondo se carga directamente a los gastos en el momento de la compra.

La situación contable del Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (el “Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa”) se ha incluido en estos Estados Financieros ya que se trata de una entidad con fines especiales controlada sustancialmente por el FIDA y sus actividades están vinculadas en forma inherente a las del FIDA. Este fondo fiduciario se estableció en 1998 (véase la nota 8 a)).

b) Provisiones para hacer frente al impago de contribuciones de los Miembros

En el 34° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en septiembre de 1988, y por recomendación del Auditor Externo, el Fondo adoptó una política sobre el establecimiento de provisiones para hacer frente al impago de las contribuciones de los Miembros, conforme a los términos siguientes:

- i) Cuando se retrase 24 meses el pago de un plazo correspondiente a un Instrumento de Contribución o el pago de una cantidad relativa a una utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión igual al valor de todos los pagos vencidos de la contribución de que se trate o al valor de todas las utilidades de fondos con cargo al pagaré o pagarés pendientes no satisfechas.
- ii) Cuando se retrase 48 meses o más el pago de un plazo correspondiente a un Instrumento de Contribución o el de una cantidad relativa a una utilización de fondos con cargo a un pagaré, se hará una provisión por el valor total de las contribuciones no pagadas del Miembro de que se trate o por el valor total del pagaré o pagarés de ese Miembro relativos al período concreto de financiación (es decir, a un período de reposición).
- iii) En el pasado, la fecha en que el Auditor Externo emitía su dictamen era la utilizada para determinar los períodos de 24 y 48 meses, con respecto a los Estados Financieros de un año determinado. Desde 1996, tal como lo decidió la Junta Ejecutiva en su 58° período de sesiones, el fin del ejercicio financiero se utiliza para determinar los períodos de 24 y 48 meses.
- iv) La provisión se hará constar directamente en el propio estado contable.
- v) Cuando surjan circunstancias excepcionales que requieran el establecimiento de una provisión, sin tomar en consideración los períodos específicos establecidos en los párrafos i), ii) y iii) *supra*, o que parezcan indicar que no es apropiado establecer una provisión, incluso si se han superado tales períodos, se comunicará a la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente acerca de dichas circunstancias especiales y de su impacto sobre las provisiones. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan la consulta previa con la Junta Ejecutiva, se autorizará al Presidente a tomar medidas respecto de esas circunstancias especiales y éste informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.



c) Recursos disponibles para compromisos

Se consideran como disponibles para compromisos los recursos en monedas de libre convertibilidad definidos en la Sección 1 del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del Fondo, que hayan sido aportados por los Miembros o por otros contribuyentes o que se hayan obtenido o se obtengan de las operaciones del Fondo o del reembolso de préstamos por los prestatarios, en la medida en que dichos recursos no hayan sido ya comprometidos para préstamos o donaciones o asignados a la Reserva General.

En el 34º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, el Fondo adoptó la siguiente política para determinar los recursos disponibles para compromisos:

- i) Sólo se incluirán en los recursos comprometibles los pagos realmente recibidos en efectivo o en forma de pagarés. El valor de los Instrumentos de Contribución con cargo a los cuales no se haya hecho todavía el pago en efectivo o en pagarés se excluirá de tales recursos.
- ii) Respecto de todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes por un período de tres tramos de utilización de recursos (es decir, un período de 18 meses aproximadamente), se excluirá de los recursos comprometibles la cantidad total de las utilizaciones de fondos notificadas y no pagadas.
- iii) En relación con todo Miembro que haya pagado en forma de pagaré(s) y que tenga pagos pendientes durante un período de 36 meses o más, se excluirá de los recursos comprometibles el valor íntegro de todos los pagarés pendientes durante el período de financiación de que se trate y todos los períodos de financiación posteriores.
- iv) En caso de circunstancias extraordinarias que exijan excepciones a lo dispuesto en los párrafos i) a iii) *supra*, se pondrá en conocimiento de la Junta Ejecutiva la opinión del Presidente sobre tales circunstancias y sobre su impacto en los recursos comprometibles. No obstante, cuando las exigencias de tiempo no permitan la consulta previa con la Junta Ejecutiva, se autorizará al Presidente a tomar medidas acerca de dichas circunstancias excepcionales, y éste informará a la Junta posteriormente de las medidas que haya adoptado.
- v) Facultades para contraer compromisos anticipados (FCA). En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores aprobó sendas modificaciones a la Sección 1 del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y al párrafo 1 del artículo IV del Reglamento Financiero del Fondo por los que se autoriza al FIDA a incluir los "...fondos obtenidos o que se obtengan de operaciones o que por otros motivos ingresen en el Fondo..." en sus recursos. Con este cambio en el Convenio Constitutivo del FIDA, el Consejo de Gobernadores, en su Resolución 100/XX, decidió que "la Junta Ejecutiva, de tiempo en tiempo y teniendo en cuenta los recursos del FIDA disponibles para compromisos en relación con préstamos y donaciones, con inclusión de los ingresos por concepto de inversiones tras deducir los gastos administrativos, podrá ejercer facultades para contraer compromisos anticipados (FCA) en forma prudente y cuidadosa a fin de compensar cada año las fluctuaciones en los recursos disponibles para compromisos y para que ello sirva como fuente de recursos de reserva".

Hasta la fecha el Fondo no ha necesitado hacer uso de las FCA porque los recursos ordinarios han sido suficientes para cumplir sus compromisos de préstamos y donaciones.

Se considera que un préstamo o donación está comprometido cuando el Fondo y el respectivo prestatario o donatario firman un contrato formal. La Junta Ejecutiva del Fondo examina el estado de los recursos disponibles para compromisos en cada uno de sus períodos de sesiones, a fin de cerciorarse de que se dispone de recursos para financiar los préstamos sometidos a su aprobación. El estado de los recursos disponibles para compromisos, que figura en el apéndice D, indica también las cantidades respecto de las cuales no se han contraído compromisos.

A partir de 1998, las cantidades por recibir de los contribuyentes no han sido incluidas en el estado de los recursos disponibles para compromisos.

d) Tratamiento contable y conversión de divisas

- i) El Fondo, como organización internacional, realiza sus operaciones en varias monedas, y actualmente lleva su contabilidad en dólares estadounidenses. Los Estados Financieros se expresan en dólares estadounidenses solamente para resumir la situación financiera.
- ii) En su estado contable, el Fondo ha convertido las cifras de todos los rubros, salvo las contribuciones de sus Miembros en monedas distintas del dólar estadounidense, a los tipos de cambio de mercado vigentes al final del año.

La base de conversión contable de las contribuciones de sus Miembros es la siguiente:

- 1) Se aplican los tipos de cambio de mercado vigentes al final del año a las cantidades por recibir, las pagadas en forma de pagarés y no utilizadas todavía y las monedas no libremente convertibles aún no desembolsadas.
- 2) Se aplican los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha de recibo a los pagos en efectivo, incluidas las cantidades sujetas a utilización, y los tipos de cambio de mercado vigentes en la fecha del desembolso a las monedas no libremente convertibles.
- iii) Las partidas de ingresos y gastos en monedas distintas del dólar estadounidense se han registrado conforme a los tipos de cambio apropiados durante el período.
- iv) Los ajustes cambiarios derivados de la conversión contable de activos y obligaciones en monedas distintas del dólar estadounidense se acreditan o se adeudan a la cuenta de una partida de ajuste en concepto de cambio y se incluyen en el estado de las actividades operacionales y variaciones en los activos netos, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 21 (revisada).
- v) Se utilizaron los siguientes tipos de cambio del DEG en USD vigentes al 31 de diciembre:

Año	DEG/USD
1995	1,48649
1996	1,43796
1997	1,34925
1998	1,40803
1999	1,37251



El movimiento de la cuenta relativa a las operaciones cambiarias es el siguiente:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Saldo de apertura al 1° de enero	402 344	221 510
Ajuste cambiario anual de:		
Efectivo e inversiones	(51 016)	51 788
Acciones	(7 437)	12 575
Monto neto por recibir/pagar	5 310	4 078
Monto de los préstamos y donaciones pendientes de reembolso	(68 828)	112 701
Pagarés y cantidades por recibir de los Miembros	(30 786)	22 888
Contribuciones de los Miembros	29 727	(23 020)
Ganancia/(pérdida) cambiaria sobre las operaciones	<u>376</u>	<u>(176)</u>
Total de las variaciones durante el año	<u>(122 654)</u>	<u>180 834</u>
Saldo de cierre al 31 de diciembre	<u>279 690</u>	<u>402 344</u>

e) *Provisiones*

Se establecen provisiones cuando el Fondo tiene una obligación jurídica o indirecta como consecuencia de acontecimientos ocurridos en el pasado, es probable que se requiera una salida de recursos que implique beneficios económicos para regularizar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del monto de la obligación. Los derechos a las vacaciones anuales y a la prestación por separación del servicio se reconocen una vez que éstos han sido acumulados por los empleados. Se incluye una provisión para sufragar la responsabilidad estimada en concepto de vacaciones anuales y prestación por separación del servicio respecto a los derechos adquiridos como resultado de los servicios prestados por los funcionarios a la fecha del estado contable.

f) *Justa valoración de los instrumentos financieros*

i) *Inversiones*

Todos los valores de inversión de que dispone el Fondo se consideran disponibles para la venta y se indican al valor justo estimado representado por el valor de mercado a la fecha del estado contable. El justo valor de un instrumento financiero se define como la cantidad por la cual se podría intercambiar un instrumento en una transacción ordinaria entre partes consintientes, salvo en el caso de una venta forzosa o por liquidación.

El FIDA asienta sus inversiones al valor de mercado y éste representa el justo valor de la cartera de inversiones.

ii) *Préstamos*

Los préstamos del FIDA comportan un elemento significativo de donación a causa del carácter de favor de sus condiciones. No es posible estimar el justo valor de los préstamos del FIDA pendientes de reembolso. En consecuencia, los préstamos se consignan en los Estados Financieros al valor nominal total de las obligaciones del prestatario pendientes.

g) *Estado de los flujos de efectivo*

El apéndice C, titulado "Estado de los flujos de efectivo", se ha preparado de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nro. 7 (revisada). A los fines del estado del flujo de efectivo, los valores en efectivo y equivalentes en efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos a la vista en los bancos. Se incluyen además las

inversiones de rápida convertibilidad a la fecha del estado contable. A efectos de los flujos de efectivo y siguiendo normas contables, a partir de 1999 se han excluido las acciones y las inversiones netas por pagar de las inversiones de rápida convertibilidad, debido a la creciente importancia relativa de estos saldos. Se han recalculado las cifras correspondientes del año anterior para adaptarlas a los criterios de presentación seguidos en 1999.

Nota 3 – Inversiones

a) *Principios básicos*

Los principios básicos que rigen la inversión de fondos figuran en el Artículo VIII del Reglamento Financiero del Fondo, aprobado por el Consejo de Gobernadores en su primer período de sesiones, celebrado del 13 al 16 de diciembre de 1977, que es del tenor siguiente:

1. El Presidente podrá colocar o invertir los fondos en efectivo que no se necesiten inmediatamente para los gastos operativos o administrativos del Fondo.
2. En la inversión de los recursos del Fondo, el Presidente se guiará por las consideraciones superiores de la seguridad y la liquidez. Dentro de estas limitaciones, el Presidente procurará obtener el mayor rendimiento posible, de una manera no especulativa.
3. Los ingresos derivados de las inversiones pueden, *inter alia*, ser destinados por el Fondo para sufragar gastos administrativos y de otro tipo, con arreglo al presupuesto aprobado".

b) *Gestión de las inversiones*

Desde 1994, la gestión de la cartera de inversiones del Fondo se ha encomendado, en su mayor parte, a administradores externos de inversiones con arreglo a las directrices correspondientes formuladas por el FIDA. Al 31 de diciembre de 1999, los fondos de la cartera administrada externamente ascendían a USD 2 260,8 millones (1998 - USD 2 132,9 millones), lo que representa un 96,1% (1998 - 93,3%) del monto total de efectivo e inversiones.

c) *Gestión de los riesgos*

El Fondo ha hecho frente a los riesgos de las inversiones mediante las disposiciones establecidas en las directrices en materia de inversiones y en los acuerdos de custodia.

i) *Riesgos crediticios*

Las directrices en materia de inversiones permiten hacer éstas en depósitos a plazo en bancos comerciales seleccionados, obligaciones del Estado y obligaciones garantizadas por el Estado, bonos emitidos por los bancos multilaterales de desarrollo e instrumentos financieros derivados de esos títulos y valores que se negocian en bolsa. Los criterios de selección de los bancos y las emisiones de bonos se basan en las valoraciones de solvencia hechas por los principales organismos de evaluación crediticia.

ii) *Riesgos de mercado*

La exposición a los riesgos de mercado se ajusta mediante la modificación de la duración de la cartera, según las perspectivas que haya en cuanto a los precios de los títulos y valores. El límite máximo de la duración de las inversiones de renta fija se ha fijado en dos años por encima del período medio de referencia (unos 7,5 años). Las opciones y futuros sirven para gestionar los riesgos de mercado y no para fines comerciales.

*iii) Riesgos cambiarios*

La mayor parte de los compromisos del Fondo están expresados en DEG. En consecuencia, el activo global de la Organización, inclusive la cartera de inversiones y los pagarés, se asienta expresado de esa forma a fin de garantizar al máximo que los compromisos relativos a los préstamos y donaciones no desembolsados y que estén expresados en DEG tengan como contrapartida haberes expresados en las monedas y en las proporciones de la cesta de valoración del DEG. De manera análoga, la Reserva General y los compromisos de donaciones expresados en USD tienen como contrapartida haberes expresados en USD.

Para aumentar los rendimientos, el Fondo podrá hacer inversiones en títulos y valores expresados en monedas distintas de las incluidas en la cesta de valoración del DEG y concluir después contratos de divisas a término con cobertura a fin de mantener la contrapartida monetaria de los compromisos expresados en DEG y USD.

En noviembre de 1998, el Fondo seleccionó un administrador encargado de la cobertura contra el riesgo cambiario en los mercados emergentes. Empezó a actuar en 1999.

iv) Riesgos de custodia

El Fondo ha confiado la custodia de sus activos de inversión a un importante banco custodio. Éste tiene los fondos en depósito, mantiene cuentas separadas en relación con cada subcartera de inversiones a cargo de administradores externos, y liquida las transacciones iniciadas por esos administradores en relación con las inversiones.

d) Instrumentos derivados

Las directrices en materia de inversiones del Fondo autorizan la utilización de los siguientes tipos de instrumentos derivados:

i) Futuros

Los futuros son contratos para la entrega diferida de valores o instrumentos del mercado monetario en virtud de los cuales el vendedor conviene en entregar en una fecha futura especificada un instrumento determinado a un precio o con un rendimiento especificado. Los requisitos del margen inicial se satisfacen con efectivo o valores, y las variaciones del precio de mercado se registran diariamente. Los cambios en el valor de mercado de los contratos abiertos de futuros se consideran ganancias o pérdidas en el período del cambio correspondiente y se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones. Al 31 de diciembre de 1999, había 205 contratos de compra y 417 contratos de venta vigentes (1998 – 41 contratos de compra) que determinaron una pérdida teórica neta de valor de mercado de USD 309 000 (1998 – pérdida de USD 7 700). El valor de mercado de los contratos abiertos de futuros al 31 de diciembre de 1999 asciende a USD 48 000. La fecha de vencimiento de estos contratos al 31 de diciembre de 1999 era marzo de 2000.

ii) Opciones

Las opciones son contratos que permiten al tenedor de la opción comprar o vender un instrumento financiero a un precio especificado dentro de un plazo determinado del o al comprador de ella, quien entonces corre con el riesgo de todo cambio desfavorable en el precio del

instrumento financiero a que se refiera la opción. El Fondo sólo permite el uso de inversiones en opciones negociadas en bolsa. El precio inicial de un contrato de opción equivale a la prima pagada por el comprador y es considerablemente inferior a la cuantía del contrato o al monto teórico. El FIDA no emite contratos de opción. Al 31 de diciembre de 1999, había 74 opciones de compra vigentes (en 1998, ninguna) que determinaban una ganancia teórica neta de valor de mercado de USD 49 000. El valor de mercado de los contratos de opción vigentes al 31 de diciembre de 1999 determinaba una pérdida de USD 28 000 (opciones de compra). El plazo medio de vencimiento de estas opciones al 31 de diciembre de 1999 era de 61 días. En 1998 no se empleó ninguna opción.

iii) Transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura

Las transacciones en el mercado de divisas a plazo con cobertura son contratos en virtud de los cuales una cantidad en efectivo en una moneda se convierte en otra en una moneda diferente y, al mismo tiempo, se ejecuta un contrato de intercambio a plazo que prevé un canje de las dos monedas en el futuro a fin de recuperar la moneda convertida. Al 31 de diciembre de 1999, las ganancias nominales del valor de mercado en los contratos de divisas a plazo ascendía a USD 1 154 000 (1998 – ganancia de USD 4 694 000). El plazo de vencimiento de los contratos de compra de divisas a plazo, al 31 de diciembre de 1999, variaba entre tres y 75 días. Tanto las ganancias como las pérdidas realizadas y no realizadas se reconocen en el período en el que ocurren y se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones.

e) Valoración

El Fondo valora su cartera de inversiones al precio de mercado. Las pérdidas y ganancias tanto realizadas como no realizadas se incluyen en los ingresos en concepto de inversiones.

f) Composición de la cartera de inversiones por instrumentos

Al 31 de diciembre de 1999, el efectivo y las inversiones, excluidas las monedas sujetas a uso restringido y las no convertibles, al valor de mercado ascendían a USD 2 330 123 000 (1998 – USD 2 261 341 000), y comprendían los siguientes instrumentos:

	1999	1998
	en miles de USD	
Efectivo	71 889	60 848
Instrumentos de renta fija	1 340 818	1 696 049
Ganancia teórica del valor de mercado en los contratos de divisas a plazo	1 154	4 694
Depósitos a plazos y otras obligaciones de bancos	171 853	209 604
Acciones	770 369	324 500
Futuros	48	422
Opciones	(30)	0
Total inversiones	2 284 212	2 235 269
Ingresos devengados por las inversiones	27 437	34 000
Dividendos devengados.	577	0
Monto por cobrar por la venta de inversiones	15 886	97 311
Monto pagadero por la compra de inversiones	(69 878)	(166 087)
Total	2 330 123	2 261 341

**g) Composición de la cartera de inversiones por monedas**

La composición del efectivo y las inversiones por monedas al 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998 era la siguiente:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>En miles de USD</u>	
Euro	461 240	0
Marco alemán	0	318 927
Franco francés	0	89 990
Yen	406 337	236 027
Libra esterlina	302 605	293 153
Dólar estadounidense	823 890	994 959
Otras monedas	<u>336 051</u>	<u>328 285</u>
Total	<u>2 330 123</u>	<u>2 261 341</u>

En 1999, la cesta de monedas del DEG incorpora el euro en lugar del franco francés y el marco alemán

h) Composición de la cartera de inversiones por fechas de vencimiento

La composición del efectivo y las inversiones por fechas de vencimiento al 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998 era la siguiente:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Vencimiento a un año o menos	252 666	270 932
Vencimiento entre uno y cinco años	398 425	349 606
Vencimiento entre cinco y diez años	637 726	930 691
Vencimiento a más de diez años	270 937	385 612
Sin vencimiento fijo (acciones)	<u>770 369</u>	<u>324 500</u>
Total	<u>2 330 123</u>	<u>2 261 341</u>

Al 31 de diciembre de 1999, el plazo medio de vencimiento de las inversiones de renta fija incluidas en la cartera de inversiones era de 108 meses (1998 – 99 meses).

Ingresos en concepto de inversiones

Los ingresos netos en concepto de inversiones correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1999 ascendieron a USD 196 513 000 (1998 – USD 187 899 000). Los componentes de esta partida son los siguientes:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Intereses de la inversiones de renta fija	89 396	111 640
Dividendos de las acciones	8 684	5 654
Ingresos netos de los futuros	1 240	1 838
Pérdidas netas de las opciones	(95)	0
Ganancias de capital realizadas (netas)	3 538	39 008
Ganancias de capital no realizadas (netas)	136 561	36 111
Pérdidas de capital no realizadas en años anteriores (netas)	(36 111)	0
Ingresos procedentes de préstamos de valores en cartera	539	905
Ingresos por intereses de bancos, incluidas cuentas bancarias restringidas	857	1 028
Honorarios de custodia y gestión de las inversiones	(9 510)	(7 739)
Otros gastos de inversiones	<u>(630)</u>	<u>(546)</u>
Ingresos netos del FIDA por inversiones	194 469	187 899
Ingresos procedentes de los fondos suplementarios relacionados con años anteriores	1 726	0
Ingresos netos por inversiones relacionadas con la Iniciativa relativa a los PPME	<u>318</u>	<u>0</u>
Total	<u>196 513</u>	<u>187 899</u>

La tasa media de rendimiento de la cartera de inversiones en 1999 fue del 8,7% (1998 – 8,5%).

Nota 4 – Efectivo e inversiones sujetos a restricción**a) Monedas no libremente convertibles**

Al 31 de diciembre de 1999, el efectivo y las inversiones del Fondo en monedas que no son de libre convertibilidad ascendían a USD 471 000 (1998 – USD 667 000) y USD 436 000 (1998 – USD 6 287 000), respectivamente. En 1998, estas cifras incluían USD 5 876 000 (1997 – cero) en efectivo e inversiones en ringgit de Malasia efectuadas por un administrador de fondos (de los cuales USD 81 000 en efectivo y USD 5 795 000 en acciones). Desde septiembre de 1998, esta moneda estuvo sujeta a restricciones temporales, pero en 1999 estas restricciones se levantaron.

De conformidad con el Convenio Constitutivo del FIDA, el uso de las cantidades pagadas al Fondo por los Estados Miembros de la Categoría III en sus monedas respectivas, en concepto de contribuciones iniciales o adicionales, está sujeto a ciertas restricciones.

Esas cantidades podrán utilizarse solamente:

- i) previa consulta con el Miembro interesado para el pago de gastos administrativos y otros gastos del Fondo en el territorio de ese Miembro, o
- ii) con el consentimiento de dicho Miembro, para el pago de los bienes o servicios producidos en su territorio que se necesiten para actividades financiadas por el Fondo en otros Estados.

b) Otras cantidades de uso restringido

La partida de "Efectivo e inversiones sujetos a restricción" incluye las siguientes cantidades adicionales:

- i) USD 8 055 000 (1998 – USD 9 579 000), en concepto de inversiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal del FIDA a nombre del Fondo.
- ii) USD 6 474 000 (1998 – USD 4 086 000), en cuentas bancarias del Fondo a nombre de fondos suplementarios.

Los montos indicados más arriba en la partida "Otras cantidades de uso restringido" se incluyen ahora en "Cantidades debidas a otros fondos" y no en el estado de los flujos de efectivo.

c) Estados contables del Fondo Fiduciario

Comprenden USD 6 500 000 (1998 – USD 1 900 000) que corresponden a las inversiones efectuadas por cuenta del Fondo Fiduciario del FIDA para la Iniciativa y USD 577 000 (1998 – USD 3 283 000) que representan el saldo bancario del Fondo Fiduciario.

Nota 5 – Contribuciones de los Miembros

Las contribuciones de los Estados Miembros al Fondo, una vez vencidas, son pagaderas en monedas libremente convertibles, excepto en lo que se refiere a los Miembros de la Categoría III hasta el fin del período de la Tercera Reposición, que pueden pagar sus contribuciones en sus propias monedas, sean o no libremente convertibles. Cada contribución ha de hacerse en efectivo o, si el Fondo no necesita inmediatamente para sus operaciones una parte de ella, dicha parte puede abonarse en forma de pagarés u obligaciones no negociables, irrevocables, sin interés, exigibles a la vista. El Fondo, por recomendación de su Auditor Externo, ha considerado prudente establecer provisiones para hacer frente al impago de contribuciones (Véanse las notas 2 b), 6 y 7).

**a) Contribuciones iniciales**

Las contribuciones iniciales se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

b) Primera Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Primera Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en la nota 6.

c) Segunda Reposición

Las contribuciones correspondientes a la Segunda Reposición se han pagado en su totalidad, salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

d) Tercera Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Tercera Reposición. Las cantidades cuya utilización se ha solicitado hasta la fecha se han pagado en su totalidad salvo en los casos que se indican en las notas 6 y 7.

e) Cuarta Reposición

La Cuarta Reposición de los Recursos del Fondo entró en vigor el 29 de agosto de 1997, cuando los Instrumentos de Contribución depositados representaban en conjunto el 50% de las contribuciones respectivas de los Miembros, que se consignan en la columna A-3 del apéndice A de la Resolución 87/XVIII, aprobada por el Consejo de Gobernadores en su decimotercero período de sesiones, en su forma enmendada.

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones correspondientes a la Cuarta Reposición.

f) Contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones anticipadas a la Quinta Reposición.

g) Programa Especial para África

En el apéndice E figuran los detalles de las contribuciones a las Fases Primera y Segunda del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación.

h) Provisiones

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Fondo ha establecido las siguientes provisiones con respecto a:

i) FIDA

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Pagarés de los contribuyentes	104 970	99 370
Cantidades por recibir de contribuyentes	<u>89 555</u>	<u>89 557</u>
Total	<u>194 525</u>	<u>188 927</u>

ii) Programa Especial para África

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>en miles de USD</u>	
Pagarés de los contribuyentes	<u>10</u>	<u>8</u>

Nota 6 – Pagarés de los contribuyentes**a) FIDA**

Ya se han cobrado todos los pagarés con destino a las contribuciones iniciales y a las Reposiciones Primera y Segunda, salvo en el caso de los Estados Miembros que se indican más adelante.

Al 31 de diciembre de 1999, las contribuciones a la Tercera Reposición depositadas en forma de pagarés han sido utilizadas en un 58,3% (31 de diciembre de 1998 – 37,27%).

De conformidad con la política indicada en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones con respecto a pagarés por las cantidades consignadas más abajo; y, de conformidad con la política mencionada en la nota 2 c), ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, como se indica a continuación.

Provisiones establecidas

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>en miles de USD</u>	
i) Contribuciones iniciales		
Irán	29 358	29 358
Iraq	<u>13 717</u>	<u>13 717</u>
	43 075	43 075
ii) Primera Reposición		
Iraq	31 099	31 099
Qatar	<u>10 271</u>	<u>10 271</u>
	41 370	41 370
iii) Segunda Reposición		
Mauritania	<u>2</u>	<u>2</u>
Qatar	5 000	5 000
	5 002	5 002
iv) Tercera Reposición		
Jamahiriya Árabe Libia	9 328	5 963
Mauritania	<u>15</u>	<u>9</u>
Nigeria	5 830	3 727
R.P.D. de Corea	350	224
	<u>15 523</u>	<u>9 923</u>
Total	<u>104 970</u>	<u>99 370</u>

Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>en miles de USD</u>	
i) Contribuciones iniciales		
Irán	29 358	29 358
Iraq	<u>13 717</u>	<u>13 717</u>
	43 075	43 075
ii) Primera Reposición		
Iraq	31 099	31 099
Qatar	<u>10 271</u>	<u>10 271</u>
	41 370	41 370
iii) Segunda Reposición		
Mauritania	<u>2</u>	<u>2</u>
Qatar	5 000	5 000
	5 002	5 002
iv) Tercera Reposición		
Jamahiriya Árabe Libia	16 000	5 963
Mauritania	<u>25</u>	<u>9</u>
Nigeria	10 000	3 727
R.P.D. de Corea	600	224
	<u>26 625</u>	<u>9 923</u>
Total	<u>116 072</u>	<u>99 370</u>

Con posterioridad al 31 de diciembre de 1999 se ha recibido de Nigeria la suma de USD 2,0 millones en pago de los recursos de la Tercera Reposición utilizados. De haberse recibido esta suma antes del 31 de diciembre de 1999, se hubieran reducido las provisiones con respecto a pagarés a USD 99 140 000 y las exclusiones de los recursos disponibles para compromisos a USD 106 072 000.



b) Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación

De conformidad con la política a que se hace referencia en la nota 2 b), el Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación ha establecido la provisión en relación con pagarés indicada a continuación y, con arreglo a la política mencionada en la nota 2 c), ha excluido de los recursos disponibles para compromisos las cantidades que se indican a continuación.

Provisión establecida

Primera Fase

	1999	1998
	en miles de USD	
Mauritania	10	8
Total	10	8

Cantidades excluidas de los recursos comprometibles en monedas convertibles

Primera Fase

	1999	1998
	en miles de USD	
Mauritania	10	8
Provisiones aún no utilizadas		
Mauritania	<u>0</u>	2
Total	<u>10</u>	10

Nota 7 – Cantidades por recibir de contribuyentes

Las cantidades por recibir de Estados Miembros con destino a las contribuciones iniciales al Fondo y a las Reposiciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta (incluidas las contribuciones especiales y complementarias) ascendían a USD 94 422 000 (1998 – USD 181 672 000), después de hechas las provisiones.

De conformidad con la política mencionada en la nota 2 b), el Fondo ha establecido provisiones con respecto a algunas de estas cantidades, que se indican más adelante.

De conformidad con la política mencionada en la nota 2 c), el Fondo ha excluido ciertas cantidades de los recursos disponibles para compromisos, según se indica más abajo, y no incluye las cantidades por recibir en relación con la Cuarta Reposición.

Provisiones establecidas

	1999	1998
	en miles de USD	
i) Contribuciones iniciales		
Comoras	7	9
Irán	<u>83 167</u>	<u>83 167</u>
	83 174	83 176
ii) Segunda Reposición		
Gabón	371	371
Iraq	<u>2 000</u>	<u>2 000</u>
	2 371	2 371
iii) Tercera Reposición		
Irán	3 000	3 000
Qatar	1 000	1 000
Santo Tomé y Príncipe	<u>10</u>	<u>10</u>
	<u>4 010</u>	<u>4 010</u>
Total	<u>89 555</u>	<u>89 557</u>

Nota 8 – Préstamos

El Fondo concede préstamos solamente a los países en desarrollo Miembros o a las organizaciones intergubernamentales en que participan dichos Miembros. En este último caso, el Fondo puede exigir garantías oficiales o de otro tipo. La efectividad del préstamo comienza cuando el FIDA ha recibido un dictamen jurídico satisfactorio del prestatario y se han cumplido las demás condiciones para la efectividad. Con la entrada en vigor, pueden comenzar los desembolsos.

El reembolso del principal y el pago de los intereses de los préstamos aprobados durante 1978 deben hacerse en la moneda en que fue anticipada la parte respectiva del préstamo o como se especificara en el contrato. En lo que se refiere a todos los préstamos del Fondo aprobados después del 1° de enero de 1979, el reembolso del principal y el pago de intereses se efectúan en la moneda especificada en el contrato de préstamo por una cantidad equivalente a los Derechos Especiales de Giro (DEG) que se adeuden, sobre la base del tipo de cambio del Fondo Monetario Internacional en las fechas de vencimiento. Los préstamos aprobados se desembolsan a favor de los prestatarios de conformidad con las cláusulas del contrato de préstamo.

Originalmente, en el párrafo 31 de las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos se indicaban las condiciones de los préstamos: "El Fondo proporcionará recursos financieros a sus Estados Miembros para los proyectos y programas aprobados, en las condiciones siguientes: i) préstamos especiales, en condiciones muy favorables, que comportarán una comisión por concepto de servicios del 1 por ciento anual y un período de vencimiento de 50 años, incluyendo un período de gracia de 10 años; ii) préstamos en condiciones intermedias, con un tipo de interés del 4 por ciento anual y un período de vencimiento de 20 años, con un período de gracia de 5 años; y iii) préstamos en condiciones ordinarias, a un tipo de interés del 8 por ciento y un período de vencimiento de 15 a 18 años, con un período de gracia de 3 años".

Con efecto a partir del 28 de enero de 1994, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 83/XVII, por la que introducía los siguientes cambios en las Políticas y Criterios en Materia de Préstamos:

"32. a) Los préstamos especiales en condiciones muy favorables estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) por año y tendrán un plazo de reembolso de cuarenta (40) años, incluido un período de gracia de diez (10); b) los préstamos en condiciones intermedias pagarán un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un plazo de reembolso de veinte (20) años, incluido un período de gracia de cinco (5); c) los préstamos en condiciones ordinarias pagarán un tipo de interés equivalente al 100% del tipo de interés variable de referencia que determine anualmente la Junta Ejecutiva, y tendrán un período de reembolso de quince (15) a dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3); y d) no se cobrará ninguna comisión por inmovilización de fondos en relación con ningún préstamo".

Al 31 de diciembre de 1999, estaba en mora por más de tres meses el pago de plazos del principal por valor de USD 33 564 000 (1998 – USD 32 138 000) y cargos por servicios e intereses equivalentes a USD 15 107 000 (1998 – USD 14 024 000). También estaba en mora por más de tres meses el pago de plazos del principal por valor de USD 271 000 y de cargos por servicios por valor de USD 346 000 (1998 – USD 286 000) en relación con préstamos del PEA.



No se prevén pérdidas con respecto a los plazos vencidos correspondientes a los siguientes Estados Miembros: Camerún, Congo, Cuba, Gabón, Granada, Guinea-Bissau, Liberia, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular de Corea, Sierra Leona, Somalia y Togo, y, por consiguiente, no se han establecido provisiones al respecto.

Se están realizando gestiones con los gobiernos interesados para conseguir que cumplan estas obligaciones.

Las cantidades desembolsadas y pagaderas en concepto de principal de todos los préstamos a prestatarios que no han cumplido sus obligaciones desde el final del año ascienden a USD 222 734 000 (1998 – USD 194 000 000). En lo que se refiere a los préstamos con atrasos por más de diez meses al 31 de diciembre de 1999, los pagos en concepto de intereses y cargos por servicios sólo se consideran como ingresos cuando se reciben efectivamente.

Si estas cantidades se hubieran considerado como ingresos, la partida de ingresos procedentes de préstamos que figura en el estado de ingresos y gastos para el año 1999 habría sido superior en USD 2 565 000 (1998 – USD 2 525 000). Con respecto al PEA la diferencia se cifra en USD 228 000 (1998 – USD 195 000). A continuación se indican los Estados Miembros interesados:

Prestatarios excluidos del régimen contable – FIDA

	en miles de USD		31 diciembre 1999	
	Principal pendiente	Principal vencido	Ingresos no devengados en 1999	En mora desde
Camerún	15 235	2 733	319	Sept. 1993
Congo	3 645	1 940	145	Abr. 1993
Cuba	11 403	10 075	454	Sept. 1989
Gabón	3 444	756	308	Jun. 1998
Granada	312	62	18	Dic. 1999
Guinea-Bissau	6 193	455	62	Nov. 1995
Liberia	13 972	8 723	404	May. 1989
Níger	16 840	352	140	Ene. 1996
R.D. del Congo	24 908	4 004	248	Feb. 1993
Sierra Leona	23 442	858	231	Mar. 1998
Somalia	<u>23 743</u>	<u>6 282</u>	<u>236</u>	Ene. 1991
Total	<u>143 137</u>	<u>36 240</u>	<u>2 565</u>	

Prestatarios excluidos del régimen contable – PEA

	en miles de USD		31 diciembre 1999	
	Principal pendiente	Principal vencido	Ingresos no devengados en 1999	En mora desde
Guinea-Bissau	2 809	109	28	Dic. 1995
Níger	14 390	162	237	Ene. 1996
Sierra Leona	<u>2 274</u>	-	<u>23</u>	Mar. 1998
Total	<u>19 473</u>	<u>271</u>	<u>288</u>	

Los ingresos procedentes de préstamos que figuran en el estado de ingresos y gastos correspondiente a 1999 comprenden USD 528 000 (1998 – USD 771 000) correspondientes a los ingresos recibidos en relación con años anteriores.

En el apéndice F figuran los detalles relativos a los préstamos aprobados y al desembolso y reembolso de préstamos.

a) Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (Iniciativa relativa a los PPME)

La Junta Ejecutiva propuso la participación del FIDA en la Iniciativa promovida por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), como un elemento del marco normativo más amplio del Fondo para regular las relaciones con los países que tienen atrasos con él, o que corren el riesgo de tenerlos en el futuro, a causa de la carga del servicio de su deuda. En su vigésimo período de sesiones, celebrado en febrero de 1997, el Consejo de Gobernadores autorizó la participación del FIDA en la Iniciativa relativa a los PPME mediante la aprobación de la Resolución 101/XX.

El Consejo de Gobernadores delegó en la Junta Ejecutiva la facultad para aprobar, para cada uno de los países de que se trate, el alivio de la deuda que se requiere del FIDA como parte del esfuerzo general de la Iniciativa para reducir la deuda del país correspondiente a un nivel sostenible.

La Iniciativa relativa a los PPME suponía dos series básicas de movimientos financieros con respecto a las instituciones financieras internacionales (IFI) participantes:

- una reducción convenida de los pagos en concepto de reembolso de la deuda de los países deudores a las IFI acreedoras; y
- pagos a las cuentas de préstamo de las IFI para compensar la pérdida de los reflujos financieros que comportaba la reducción de los pagos de amortización.

Cada IFI decidirá cuál es el mecanismo más apropiado de movilización y gestión de los recursos para compensar la pérdida de los reflujos financieros en las cuentas de préstamo.

En febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 105/XXI por la que se estableció un Fondo Fiduciario para la Iniciativa. Este Fondo Fiduciario recibe recursos del FIDA y otras fuentes, que se destinan específicamente a la(s) cuenta(s) de préstamo para compensar las reducciones convenidas de los pagos en concepto de reembolso de la deuda en el marco de la Iniciativa. El FIDA ha recibido de los Países Bajos un instrumento de contribución de NLG 26 623 520 – EUR 12 081 227 (USD 12 358 021), como contribución complementaria a la Cuarta Reposición, en apoyo de la participación del FIDA en la Iniciativa y un pago en efectivo de NLG 8 000 000 (USD 3 853 234). La Junta Ejecutiva aprobó la participación del FIDA en la Iniciativa para los siguientes países:

Estado Miembro	Cuantía aprobada (DEG)	Período de sesiones de la Junta Ejecutiva
Uganda	4 160 000	i./iii. 61°
Burkina Faso	1 780 000	62°
Côte d'Ivoire	164 300	i. 64°
Mozambique	12 380 000	ii. 64°
Bolivia	2 200 000	i. 64°
Guyana	630 000	i. 64°
Malí	1 575 000	i. 66°

- Valor actual neto
- Valor nominal
- El prestamista ha firmado el acuerdo, que tiene un valor nominal.

Como decidió la Junta Ejecutiva en diciembre de 1998, en su 65° período de sesiones, en 1998 y 1999 se han efectuado transferencias del superávit acumulado del FIDA al Fondo Fiduciario para la Iniciativa por un monto



de USD 4 000 000, del total aprobado de USD 16 000 000. Se incluyen en los Estados Financieros del FIDA las siguientes transacciones financieras principales y estados contables del Fondo Fiduciario para la Iniciativa:

	1999	1998
	en miles de USD	
Contribuciones en efectivo del FIDA (apéndice A1)	8 000	4 000
Contribuciones en efectivo de los Países Bajos	<u>3 853</u>	<u>1 985</u>
Total de las contribuciones en efectivo recibidas	11 853	5 985
Reembolso de los plazos del préstamo a su vencimiento	<u>(5 045)</u>	<u>(802)</u>
Saldos netos del Fondo Fiduciario (apéndice B)	6 808	5 183
Ingresos netos procedentes de inversiones	<u>318</u>	<u>0</u>
Total	<u>7 126</u>	<u>5 183</u>

En 1998 se incluyeron los saldos netos del Fondo Fiduciario en los activos netos, pero en 1999 estos saldos fueron reclasificados como donaciones no desembolsadas.

b) Préstamos a los Estados que no son Miembros

Fondo para Gaza y la Ribera Occidental

En su 21° período de sesiones, celebrado en febrero de 1998, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 107/XXI por la que autorizó el establecimiento de un fondo con la finalidad específica de conceder préstamos a Gaza y la Ribera Occidental. Para ello se renunció a la aplicación del Artículo 7, Sección 1 b), del Convenio Constitutivo del FIDA. La asistencia financiera, incluidos los préstamos, se transfieren al Fondo para Gaza y la Ribera Occidental mediante autorización de la Junta Ejecutiva y el reembolso de los mismos, cuando corresponde, se hace directamente a los recursos ordinarios del FIDA.

Nota 9 – Donaciones

El Convenio Constitutivo del FIDA da facultades a éste para conceder donaciones a sus Miembros o a las organizaciones intergubernamentales en que éstos participan, en las condiciones que el Fondo considere adecuadas.

a) Asistencia técnica

El Fondo proporciona donaciones para la preparación de proyectos, para componentes de préstamos y con destino a investigación agrícola, el Fondo para la Elaboración de Proyectos, el Servicio de Operaciones Especiales, y otros fines conexos. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas hasta el 31 de diciembre de 1999, era de USD 270 227 000 (1998 – USD 239 852 000).

b) Servicios que se prestan a los Estados Miembros

En años anteriores, los servicios prestados a los Estados Miembros incluían las donaciones para la identificación de proyectos, la realización de estudios especiales y el desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación. Estos servicios ahora se han interrumpido. El monto acumulativo de las donaciones desembolsadas hasta el 31 de diciembre de 1999 era de USD 33 589 000 (1998 – USD 33 655 000).

Nota 10 – Reserva General

En su cuarto período de sesiones, celebrado en 1980, el Consejo de Gobernadores reconoció la necesidad de cubrir el posible riesgo de que el Fondo contrajese compromisos excesivos como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de los posibles retrasos en los pagos en concepto de servicio de los préstamos o en el recibo de las

cantidades pagaderas al Fondo por concepto de inversión de sus valores líquidos, por lo que decidió establecer una Reserva General.

Las transferencias del superávit acumulado a la Reserva General son determinadas por la Junta Ejecutiva teniendo en cuenta la situación financiera del Fondo. La Junta Ejecutiva, en su 54° período de sesiones, celebrado en abril de 1995, decidió mantener la Reserva General en USD 95 millones. La suficiencia de la Reserva General será examinada periódicamente por la Junta. El retiro de fondos de la Reserva General está sujeto a la aprobación previa de la Junta Ejecutiva.

Nota 11 – Gastos de personal y prestaciones de jubilación

a) Plantilla

El número de puestos del Fondo aprobados al 31 de diciembre, incluidos el Presidente y el Vicepresidente, era el siguiente:

	1999	1998
Cuadro Orgánico	134	128
Cuadro de servicios generales	158	164
Total	292	292

Como en años anteriores, el FIDA contrató los servicios de consultores, personal de conferencias y otro personal temporero para poder responder a sus necesidades operacionales.

b) Plan de pensiones del personal

El FIDA es miembro de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), que se estableció para ofrecer prestaciones de jubilación, indemnizaciones por muerte, invalidez, y otras prestaciones conexas al personal. La CCPPNU es un plan de beneficios con dotación de fondos, que ofrece prestaciones sobre la base de la edad de jubilación, la remuneración pensionable y el período de cotización. El método actuarial adoptado es el de agregación del grupo abierto. Los cálculos actuariales se realizan como mínimo cada tres años. La última valoración actuarial se realizó al 31 de diciembre de 1997. El FIDA aporta contribuciones en nombre de su personal (actualmente éstas son a cargo del participante y el Fondo en la proporción del 7,9% y 15,8%, respectivamente, calculadas sobre la base de la remuneración pensionable del personal), y el FIDA estará obligado a pagar la parte que le corresponda de cualquier obligación no consolidada, si la hubiese. Las contribuciones totales al plan de pensiones efectuadas en 1999 en favor del personal ascendieron a USD 3 693 000 (1998 – USD 3 494 000). El FIDA no puede determinar su porcentaje en la situación financiera y los resultados del plan con suficiente precisión para fines contables y, en consecuencia, no ha consignado ningún activo en sus cuentas al respecto, ni tampoco ha incluido otra información conexas, tal como la rentabilidad de los activos del plan.

**c) Seguro médico después del cese en el servicio**

El FIDA participa en un plan de seguro médico después del cese en el servicio (administrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y en el que participan diversos empleadores, para los funcionarios que perciben una pensión de las Naciones Unidas y los antiguos funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes, en régimen de reparto de los costos. El plan funciona en régimen de financiación con cargo a los ingresos corrientes, sufragándose los gastos de cada año con consignaciones del presupuesto anual y las contribuciones del personal. En 1995, la FAO contrató los servicios de un actuario, que determinó que, al 1° de enero de 1996, existía una obligación de USD 212,5 millones, de los cuales la parte correspondiente al FIDA sería de USD 10,8 millones, habida cuenta del número de funcionarios en activo. El cálculo de esta obligación se hizo a través del método del crédito unitario previsto, tomando por base la existencia de un grupo fijo de personas. Los resultados de la actualización de la valoración formal al 31 de diciembre de 1997 indican que el justiprecio de los activos del plan se eleva a USD 25 millones y que el déficit ha aumentado hasta USD 229,3 millones, de los cuales la parte correspondiente al FIDA ascendía a USD 12,9 millones. La NIC Nro. 19 (revisada), que entró en vigor el 1° de enero de 1999, requiere que esta obligación sea plenamente cubierta en la contabilidad de una organización en un plazo limitado. El FIDA ha decidido efectuar una provisión por la cuantía de su participación computando el déficit como un gasto directo durante un período de cinco años a partir de la fecha de adopción, según los procedimientos previstos por las NIC. En consecuencia, los Estados Financieros del FIDA en 1999 incluyen una provisión de USD 2 600 000 (1998 – ninguno).

Se pretende llevar a cabo una evaluación actuarial cada dos años. Se preparará una actualización de la evaluación al 31 de diciembre de 1999. Los resultados de esta evaluación sólo se conocerán cuando se hayan finalizado los Estados Financieros de 1999. Toda posible modificación importante de la cuota atribuida al FIDA en las obligaciones no respaldadas con fondos se cubrirá en un plazo que no será superior al período medio de servicio que corresponda al personal antes de su cese, de conformidad con las normas contables.

Desde el 1° de enero de 1998, el FIDA sufraga los costos anuales de los servicios médicos. En 1999, tales costos incluidos en los Estados Financieros ascendieron a USD 452 000 (1998 – USD 428 000).

Nota 12 – Régimen tributario

El FIDA es un organismo especializado de las Naciones Unidas y como tal goza de exención impositiva en virtud de la Convención sobre los Privilegios e Inmidades de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas de 1947 y del Acuerdo entre la República Italiana y el FIDA relativo a la Sede permanente del FIDA. Los impuestos pagados en los casos en que esta exención no haya sido aún obtenida se deduce directamente de los ingresos en concepto de inversiones.

Nota 13 – Euro

El 1° de enero de 1999 se introdujo el euro como moneda de curso legal en 11 Estados Miembros de la Unión Europea, incluida Italia, y otros tres Estados europeos. Aun cuando esto tiene escasas repercusiones en las operaciones efectivas del FIDA, las cantidades consignadas en algunos rubros, como las contribuciones de los Miembros interesados, han sido convertidas en euro durante 1999 (véase la nota 3 al apéndice E).

Nota 14 – Contingencias**a) Obligaciones contingentes**

Al 31 de diciembre de 1999, la organización tenía obligaciones contingentes derivadas de los gastos ocasionados en 1998 por la preparación de una exposición y su estructura, y los gastos ocasionados por la compra de aparatos, equipo y artículos de oficina para los nuevos despachos del FIDA/2. El Gobierno italiano debe reembolsar los gastos por una cuantía de 1 079 millones de liras (USD 559 000), aunque hasta la fecha no se ha producido el libramiento final de los fondos. De esta suma, la Representación Permanente de Italia ha examinado y aprobado expresamente una suma de unos 919 millones de liras (USD 477 000).

b) Activos contingentes

La organización espera recibir unos 1 924 millones de liras (USD 998 000) en concepto de reembolso de los impuestos aplicados a los ingresos procedentes de inversiones en años anteriores. Estos costos han sido totalmente reflejados en la contabilidad de años anteriores ya que no existe seguridad de la cuantía exacta del reembolso ni del año en que se efectuará. El FIDA ha presentado recientemente al Gobierno italiano una solicitud formal reclamando estos impuestos, pero no se espera que se reciba ese dinero antes de 2001.

Nota 15 – Fecha autorizada para la publicación de los Estados Financieros

Está autorizada la publicación de los Estados Financieros después de su aprobación por la Junta Ejecutiva en la reunión que celebrará los días 3 y 4 de mayo de 2000, de conformidad con la recomendación que formulará el Comité de Comprobación de Cuentas en su reunión de marzo de 2000. Los Estados Financieros de 1999 serán sometidos al Consejo de Gobernadores para su aprobación en su próximo período de sesiones, que tendrá lugar en febrero de 2001. Los Estados Financieros de 1998 fueron aprobados por el Consejo de Gobernadores en su período de sesiones de febrero de 2000.



Price Waterhouse, S.p.A

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Roma

Hemos examinado los estados financieros (apéndices A a G) del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el Fondo) al 31 de diciembre de 1999 y de 1998. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre ellos basada en nuestra auditoría.

Hemos realizado la verificación de las cuentas de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Éstas requieren que se planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que se obtengan garantías razonables de que los estados financieros estén exentos de datos inexactos. La auditoría comporta un examen, sobre la base de un muestreo, de la documentación justificativa de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros. Comporta asimismo una evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como la presentación general de los estados. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, estos estados financieros reflejan clara y fielmente la situación financiera del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo durante los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad.

(fdo.) PRICE WATERHOUSE

Roma, 15 de febrero de 2000

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

PricewaterhouseCoopers SpA

The International Fund for Agricultural Development
Rome

We have audited the accompanying financial statements (Appendices A through G) of the International Fund for Agricultural Development (the Fund) as at and for the years ended 31 December 1999 and 1998. These financial statements are the responsibility of the Fund's management. Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit.

We conducted our audit in accordance with International Standards on Auditing. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free of material misstatement. An audit includes examining, on a test basis, evidence supporting the amounts and disclosures in the financial statements. An audit also includes assessing the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall financial statement presentation. We believe that our audit provides a reasonable basis for our opinion.

In our opinion, the financial statements give a true and fair view of the financial position of the International Fund for Agricultural Development at 31 December 1999 and 1998, and the results of its operations and its cash flows for the years then ended in accordance with International Accounting Standards.

PricewaterhouseCoopers

Rome, 15 February 2000

Sede legale: Milano 20124 Via Vittor Pisani 20 Tel. 0267331 Fax 0266981433 Cap. Soc. 7.220.000.000 i.v. Reg. Imp. Milano N. 278929/1999 C.F. e P.IVA 12979880155 Iscritta all'Albo Consob - Altri Uffici: **Ancona** 60123 Via Corridoni 2 Tel. 07136881 - **Bari** 70125 Viale della Repubblica 110 Tel. 0805429863 - **Bologna** 40122 Via delle Tame 111 Tel. 051526611 - **Brescia** 25124 Via Cefalonia 70 Tel. 0302219811 - **Firenze** 50129 Viale Milton 65 Tel. 0554627100 - **Genova** 16121 Piazza Dante 7 Tel. 0105702013 - **Milano** 20122 Corso Europa 2 Tel. 0277851 - **Napoli** 80121 Piazza dei Martiri 30 Tel. 0817644441 - **Padova** 35137 Largo Europa 16 Tel. 0498762677 - **Palermo** 90141 Via Marchese Ugo 60 Tel. 091349737 - **Parma** 43100 Viale Janara 20/A Tel. 0521242848 - Roma 00154 Largo Focchetti 29 Tel. 06570251 - **Torino** 10128 Corso Vittorio Emanuele II 97 Tel. 011556771 - 10121 Via Bogino 23 Tel. 01188081 - **Trento** 38100 Via San Francesco 8 Tel. 0461237004 - **Treviso** 31100 Piazza Crispi 8 Tel. 0422542726 - **Udine** 33100 Via Marinoni 12 Tel. 043225789 - **Verona** 37121 Via Malenza 2 Tel. 0458002561

